

Abogados del Estado

Año X, Número 37 - Tercera etapa

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN



Tres Abogados del Estado al timón de un Ministerio

Entrevistamos al Ministro Miguel Arias Cañete, Federico Ramos de Armas, Secretario de Estado y Adolfo Díaz-Ambroña, Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



Presentación del cupón de la ONCE dedicado al Cuerpo de Abogados del Estado

Pág. 18



Opinión: Monarquías, por Manuel Renedo Omaechevarria

Pág. 22



www.asoc-abogadosdelestado.es
www.abogadosdelestado.com.es
www.abogadosdelestado.com

Una página web al servicio del Cuerpo de Abogados del Estado y de todos los miembros de nuestra Asociación, donde podrán encontrar noticias, espacios de actualidad y entrevistas a personajes de interés, así como un área privada donde los miembros de la Asociación podemos consultar información específica, localizar a compañeros y descargar los ejemplares de nuestra revista.

- Actualidad y noticias.
- Cursos y eventos
- Prensa del día
- Enlaces a webs de carácter jurídico y de interés.
- Acceso a ejemplares de la revista de la Asociación.
- Datos de contacto de nuestros miembros.
- Información y noticias específicas de nuestra Asociación.

En el corazón de un Abogado del Estado, cualquiera que sea su situación administrativa o su destino, late, en primer lugar, la condición de abogado. No digo que para hacer rabiar y perder la compostura a otro abogado en un pleito, sobre todo oral, esté feo recordarle lo que nos separa y podríamos contar mil anécdotas referentes a cuando aquél se atreve a llamarnos en juicio “compañero”, la palabra sagrada que nos une sólo a nosotros. Sin embargo, todos sabemos, por dentro, que estamos más próximos a él que a otros...

Se escribe este editorial en un momento en que la Abogacía del Estado ha salido a los medios en un asunto de gran repercusión mediática. La defensa ante la Gran Sala del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo de la denominada “doctrina Parot”. Con convicción, contundencia e inteligencia se defendieron las posiciones de España por sus magníficos Abogados.

Al Abogado del Estado le puede parecer a veces que tiene “un cliente difícil” (lo cual probablemente llamaría a la sonrisa amable a los Abogados del Estado excedentes); pero lo que sin duda, tiene el Abogado del Estado, en muchas ocasiones, es un trabajo difícil. Y por ello lo ejerce con tan grandes dosis de responsabilidad y dedicación. Y en todos los frentes.

Del maravilloso libro *El alma de la toga*, de D. Ángel Ossorio y Gallardo reproduzco lo que en opinión del autor es ser Abogado: “*El esclarecido ministerio del asesoramiento y de la defensa, va dejando en el juicio y en el proceder unas modalidades que imprimen carácter. Por ejemplo: la fuerte definición del concepto propio y simultáneamente, la antitética disposición a abandonarle, parcial o totalmente, en bien de la paz; la rapidez en la asimilación de hechos e ideas, coincidentes con las decisiones más arriesgadas, como si fueran hijas de dilatada meditación; el olvido de la conveniencia y de la comodidad personales para anteponer el interés de quien a nosotros se confía (aspecto este en que coincidimos con los médicos); el reunir en una misma mente la elevada serenidad del patriarca y la astucia maliciosa del aldeano; el cultivar a un tiempo los secarrales legislativos y el vergel frondoso de la literatura ya que nuestra misión se expresa por medio del arte; el fomento de la paciencia sin mansedumbre para con el cliente, del respeto sin humillación para con el tribunal, de la cordialidad sin extremos amistosos para con los compañeros, de la firmeza sin amor propio para el pensamiento de uno, de la consideración sin debilidades para el de los demás*”.

Definición, sin duda, que es igualmente aplicable al Abogado del Estado. ■



Staff

Edita

Asociación de Abogados del Estado

C/ Ayala, nº 5 – 28001 Madrid

Teléfonos: 913 904 717 – 915 780 173

Fax: 913 904 740

Consejo Editorial

Andrés Arche

Edmundo Bal

Julio Díez

Jesús López-Medel

Catalina Miñarro

Javier Morales

Lucía Pedreño

Dirección y Diseño Gráfico

Art Factory Comunicación S.L.

C/ Torquemada 16 4º. 28043 Madrid

www.artfactory.es

artfactory@artfactory.es

Fotografías

Alba Taboada García

www.mju.es

www.commons.wikimedia.org

www.magrama.es

Coordinador técnico

Luis Soriano

fotocomposicion@iberinet.com

Imprenta y distribución

Gráficas Cañizares

C/ Coto de Doñana, 9

Área Empresarial Andalucía - Sector 2

28320 Pinto (Madrid)

Teléfonos: 914 156 886 / 914 151 864

composicion@canizares.com

Depósito Legal: M-21263-2003

Abogados del Estado. Revista de la Asociación es una publicación de distribución privada y gratuita entre los socios de la Asociación de Abogados del Estado y todas aquellas personas que su Consejo Editorial estime conveniente.

Esta revista no se hace responsable de las opiniones vertidas por sus colaboradores en las entrevistas y artículos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de cualquier información gráfica o literaria, sin autorización previa del Consejo Editorial o el director.

Sumario

Entrevista

Miguel Arias Cañete	6
Federico Ramos de Armas.....	10
Adolfo Díaz-Ambrona.....	15

Crónica

Presentación del cupón de la ONCE dedicado al Cuerpo de Abogados del Estado	18
El Hipódromo de la Zarzuela despega en 2013	19
Breves	21

Opinión

Monarquías	22
------------------	----

Cine

Cinco veladas	24
El cine en la formación del jurista: Erin Brockovich	30

Libros

Reseñas de libros	35
-------------------------	----

Cultura

Pompeya, catástrofe bajo el Vesubio	36
---	----

Solidaridad

Emergencia en Malí.....	38
-------------------------	----

Cuadernillo jurídico

Fernando Bertrán Girón <i>Cuestiones prácticas de la autoría y participación en el delito contra la Hacienda Pública</i>	2
---	---

Pedro Narciso Menchen Herreros <i>La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La expropiación forzosa y la obligación de pago de la Administración expropiante. Breve comentario sobre una peculiar construcción jurídica.....</i>	10
--	----

Manuel Cancio Meliá <i>La pena de cadena perpetua ("prisión permanente revisable") en el Anteproyecto de reforma del Código penal.....</i>	14
---	----

EL MISTERIOSO CASO DE LAS FACTURAS MENGUANTES

Tus facturas mensuales se reducen. Tu nómina parece que se estira.

NUEVA CUENTA NÓMINA EL ESTIRÓN

6%

 de descuento

en los recibos del hogar el primer año, para nuevos clientes¹. Benefíciate de una bonificación de hasta 42 euros cada mes.

Además, **sin comisiones** de administración y mantenimiento, con las tarjetas VISA y 4B MasterCard **gratis** y con un adelanto de la nómina de hasta 1.800 euros², **sin ningún gasto**.

¹ El resto de años te podrás beneficiar del 2% de descuento de los recibos del hogar (hasta 14 euros cada mes). Se consideran recibos del hogar; teléfono fijo, móvil, Internet, gas, luz y comunidad de propietarios.

² Sujeto a los análisis de riesgo de los clientes.



Miguel Arias Cañete

Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Pregunta: Desde su ingreso en el Cuerpo en 1974 hasta su salto a la política, usted ejerció como Abogado del Estado durante 4 años. ¿Qué recuerdos conserva de esta primera etapa de su trayectoria profesional?

Respuesta: Ejercí como Abogado del Estado desde 1974 hasta 1982; y, más tarde, en 1999, volví a reingresar, hasta ser nombrado Ministro en el año 2000. Siempre ejercí en provincias y recuerdo entrañablemente aquella época, en la que los Abogados del Estado eran parte integrante de las "fuerzas vivas" de la localidad: notarios, registradores, jueces, gobernadores civiles.

Tocaba hacer de todo, desde liquidar impuestos de transmisiones y sucesiones, o hacer informes, hasta acudir a Magistratura, actuar como Secretario y ponente en los tribunales económico-administrativos y llevar pleitos civiles y penales. Tuve la oportunidad de trabajar en abogacías con un sólo abogado, con lo que aprendí a ser mi propio jefe. Pero también estuve en comisión de servicios en Cádiz, bajo la jefatura de José Ramón del Río, del que aprendí mucho y con el que aún mantengo la amistad... a pesar de que le inculqué el virus de la política.

P: A lo largo de su carrera política usted ha hecho casi de todo: concejal, diputado autonómico, senador, diputa-

do, eurodiputado, ministro... ¿En qué medida su formación como Abogado del Estado le ha sido útil en el desempeño de su profesión?

R: Mi formación como Abogado del Estado ha sido fundamental en toda mi trayectoria política. En primer lugar, la costumbre de informar en tribunales me ayudó para hablar en público en los actos políticos y construir discursos. Pero, además, la redacción de iniciativas políticas legislativas es mucho más fácil cuando uno mismo es capaz de elaborarlas con base jurídica sólida.

P: ¿Qué expectativas se presentan para el sector agrícola y ganadero español ante la reforma de la PAC 2014-2020? ¿Cuáles son los principales frentes defendidos desde su Ministerio en la negociación de dicha reforma?

R: Los retos del sector agrícola y ganadero no dependen solamente de la Política Agrícola Común. Las ayudas agrarias suponen, en todo caso, menos del 30 por ciento de la renta agraria; el resto depende del mercado. Y hemos puesto en marcha proyectos de ley que permiten impulsar cambios estructurales y contribuir a mejorar la posición de agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria. Ello, sin perjuicio de que también hayamos defendido los intereses agrarios en la negociación del

Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para el periodo 2014-2020, garantizado que nuestros agricultores y ganaderos puedan seguir percibiendo más de 6.500 millones de euros anuales de ayudas de la PAC para el próximo periodo. Y ahora estamos negociando las modalidades para aplicar estas ayudas en el territorio nacional, un ámbito en el que todavía quedan aspectos importantes que resolver.

P: Actualmente su Ministerio se encuentra en pleno proceso de negociación de los acuerdos pesqueros con Marruecos y Mauritania. ¿En qué punto se encuentran dichas negociaciones? ¿Considera posible la renegociación de las condiciones con las autoridades mauritanas de cara a conseguir unas mejores condiciones para nuestra flota pesquera?

R: El acuerdo pesquero con Mauritania se cerró en contra de la opinión del Gobierno español, que advirtió a la Comisión de que sus condiciones hacían inviable la actividad pesquera. Pues bien, el tiempo nos ha dado la razón y los armadores no han solicitado licencias al amparo de dicho acuerdo. Por ello, la Comisión Europea ha convocado la Comisión Mixta del Acuerdo, a fin de plantear modificaciones. No es una negociación fácil, pero la alternativa, de no lograrse mejoras, sería denunciar el acuerdo.



Respecto a Marruecos, las negociaciones están avanzadas. Espero que el acuerdo se cierre pronto y que nuestras flotas vuelvan a faenar.

P: En su experiencia, ¿cuáles son las principales debilidades del sector agroalimentario español, y qué actuaciones considera más necesarias para ser competitivos tanto en el contexto de la UE como frente a los productos agroganaderos provenientes de terceros países?

R: La mayor debilidad es, sin duda, fruto de su escasa dimensión empresarial. En España tenemos 1.000.000 de agricultores y ganaderos, muchos de ellos con explotaciones de reducida dimensión. Hay 4.000 cooperativas que, en total, apenas facturan 19.000 millones de euros. Sin embargo, el sector cooperativo tiene mucho más músculo en el ámbito europeo. Así, por ejemplo, en Países Bajos una sola cooperativa del sector lácteo factura más de 9.000 millones de euros, y otra, del sector cárnico, 7.000. Es decir, dos cooperativas holandesas facturan un total de 16.000 millones, casi tanto como las 4.000 españolas. Y de las 35.000 empresas agroalimentarias con las que contamos, más del 90% son pequeñas o medianas empresas. En definitiva, si queremos competir en el mundo global, algo debemos cambiar.

P: En su momento fueron muy comentadas sus declaraciones acerca de las fechas de caducidad de los yogures. Más allá de la anécdota, y teniendo en cuenta que ya existe una petición del Parlamento Europeo de adopción de medidas urgentes por parte de los gobiernos para evitar el derroche de alimentos, ¿en qué consisten las actuaciones que prepara el gobierno para ampliar la vida útil de los productos alimenticios?

R: El Gobierno ha iniciado un proceso de revisión de la norma de calidad del yogur, de manera que hemos solicitado a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria que emita un informe para establecer si se puede ampliar el plazo de caducidad de los yogures o se debe sustituir la fecha de caducidad por la de

» En primera persona



Nació en Madrid el 24 de febrero de 1950. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. Fue abogado del Estado de 1974 a 1982 y profesor de la Facultad de Derecho de Jerez de la Frontera, en Cádiz.

Miembro de la Ejecutiva Nacional de Alianza Popular durante la Presidencia de Hernández Mancha. Senador en las Cortes Generales de 1982 y en la Cámara Alta presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado. También fue diputado del Parlamento andaluz. Parlamentario europeo desde el 1 de enero de 1986. Reelegido eurodiputado popular en las elecciones del 10 de junio de 1987. Candidato a las elecciones al Parlamento Europeo del 15 de junio de 1989, consigue el escaño y durante la III Legislatura es vicepresidente segundo de la Comisión de Control Presupuestario y miembro de la Comisión de Presupuestos. En 1994 fue presidente de las comisiones de Pesca y de Política Regional. Encabeza la candidatura popular al Ayuntamiento de Jerez de la Fronteras en los comicios locales de 1994 siendo elegido. De nuevo, en las elecciones municipales del 13 de junio 1999, fue reelegido concejal del Ayuntamiento jerezano. Encabezó la lista del PP al Senado por Cádiz, resultando elegido.

Fue nombrado ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación el 27 de abril del 2000, durante el gobierno de José María Aznar. El 21 de diciembre de 2011 fue nombrado ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por Mariano Rajoy.

consumo preferente. Pero, además, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está trabajando en un plan más ambicioso, con el fin de reducir el volumen de alimentos desperdiciados en la cadena alimentaria, y que cubrirá todas las áreas de consumo, es decir, hogares, hostelería, industria agroalimentaria y distribución comercial.

P: El proyecto de Ley de la cadena alimentaria presentado por su Ministerio se ha encontrado con importantes resistencias, tanto desde el sector de la distribución como por el informe en contra de la Comisión Nacional de la Competencia. ¿Cuáles son los aspectos más destacados de dicho proyecto de ley y en qué consisten las principales críticas recibidas?

R: Con carácter general destacaría de este proyecto de ley que es un texto normativo pionero y complejo. Se pretende aunar los intereses, muchas veces contrapuestos, que confluyen en él y dar soluciones, correctas en derecho, a los problemas existentes a lo largo de la cadena alimentaria, con especial cuidado en la regulación de las relaciones jurídicas privadas y en el respeto a la distribución constitucional de competencias. En definitiva, es un texto que, con independencia de la tramitación parlamentaria que ahora se inicia, nace de un trabajo largo y participativo, que bien podría calificarse de “ingeniería jurídica”, con aportaciones de todas las Administraciones Públicas y de todos los sectores y personas interesados o afectados.

P: En una situación de crisis económica tan grave, cuando el año pasado se destruyeron 850.000 empleos y el paro alcanzó a 6 millones de personas según la EPA, el sector primario es uno de los que menos empleos ha perdido desde el comienzo de la crisis (un 9,2%). ¿Cuáles son las razones de esta evolución relativamente positiva del sector?

R: El sector primario ha perdido menos empleos que otros porque es un sector que ya ha ajustado su estructura productiva y en el que es difícil reducir empleo para ganar competitividad. Por otra parte, ante la reducción del consumo inte-

rior, tanto el sector primario como la industria alimentaria se han dirigido hacia la exportación, alcanzando récords históricos y logrando que nuestra balanza comercial agroalimentaria se convierta en positiva.

P: No podemos dejar de hacer mención a los recientes casos de corrupción que tanto están perjudicando la confianza de la sociedad en sus políticos e instituciones, y que vienen a agravar y complicar esa recuperación económica tantas veces anunciada y que no termina de llegar. ¿Cuál es su opinión respecto a este tema y que actuaciones pueden esperar los ciudadanos por parte del actual gobierno en la lucha contra la corrupción?

R: Más allá de los casos de corrupción, que deben ser sancionados con todo el rigor que nuestro Estado de Derecho permite, me preocupa, sobre todo, que estamos asistiendo a un linchamiento indiscriminado de la clase política. Sin embargo, en mi larga trayectoria política he encontrado innumerables personas que demuestran dedicación intachable, sacrificio personal, familiar y profesional por los ciudadanos y defensa del interés general. Carece de sentido que paguen justos por algunos pecadores. Es más, en democracia, si prescindimos de los políticos, las alternativas son muy peligrosas.

En cuanto a lo que cabe esperar del Gobierno en este ámbito, hay que señalar que se ha actuado desde el primer momento. De hecho, ha impulsado normas, ya en vigor, por las que los partidos se someten a responsabilidad penal, algo que se había suprimido en el año 2010; hay nuevas obligaciones de transparencia, como publicar las Cuentas una vez fiscalizadas por el Tribunal de Cuentas; también nuevos controles y límites para las donaciones; y hay que llevar al Tribunal de Cuentas o al Banco de España las condonaciones de deudas a los partidos, que están limitadas. Se ha reformado el Código Penal y se han incrementado las penas por ocultación, simulación o falseamiento de las cuentas públicas. Y, por primera vez en la historia de la democracia española, se ha pre-



“**Recuerdo entrañablemente aquella época en la que los Abogados del Estado eran parte integrante de las ‘fuerzas vivas’ de la localidad: notarios, registradores, jueces, gobernadores civiles**”

sentado una Ley de transparencia, que es un excelente antídoto contra la corrupción, y se va a promover que los criterios de dicha ley se apliquen a los partidos políticos.

En definitiva, el Gobierno ha actuado y seguirá haciéndolo, para luchar contra un problema que perjudica a la salud de la democracia y a la imagen de nuestro país ante nosotros mismos y ante el mundo.

P: Por último, en sus más de 30 años de experiencia en la política activa usted ha tenido un frecuente contacto profesional con miembros del Cuerpo de Abogados del Estado. ¿Qué opinión le merece el papel desempeñado por la Abogacía del Estado en apoyo a su labor al frente del Ministerio y, también del Estado como servidores públicos?

R: Creo que los Abogados del Estado son pieza clave del buen funcionamiento del Estado. La elevadísima cualificación técnica de nuestro Cuerpo hace que sea objetivo de reclutamiento para todo tipo de responsabilidades y en cualquier Gobierno serio. En mi caso particular, he procurado que, más allá de sus funciones tradicionales, los Abogados del Estado se integren en el proceso de elaboración de toda la normativa que emana del Ministerio. Y, a la hora de nombrar Altos Cargos, he contado siempre con compañeros. En mi primera etapa como Ministro, Subsecretarios y Secretarios Generales Técnicos fueron Abogados del Estado; y, en esta ocasión, el Secretario de Estado y el Secretario General Técnico también son compañeros. Por algo será... ■

Secretario de Estado de Medio Ambiente

Federico Ramos de Armas

Pregunta: Desde su ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 2001 hasta su salto a la política, usted ejerció como Abogado del Estado durante varios años. ¿Qué recuerdos conserva de esta primera etapa de su trayectoria profesional?

Respuesta: Un recuerdo que me lleva a una cierta dosis de nostalgia, sin ser yo muy propenso, es la soledad del Abogado de Estado en provincias. En mi caso fue Soria, y allí comprobé la autoridad que el puesto recién tomado me daba y la responsabilidad que traía consigo. Es una experiencia en la que pasas a ser consciente de que los problemas que te plantean tienen que tener solución, ya no hay lugar para la especulación teórica. Puedo decir que desde entonces, nunca he dejado de sentirme “un poco” soriano.

Tengo también la experiencia de trabajar en un ministerio, precisamente en el de Agricultura, y participar en la redacción de la modificación de la ley de arrendamientos rústicos. Más tarde y durante más tiempo he estado en la Audiencia Nacional, aprendiendo lo que es el derecho vivo en los tribunales, y de compañeros que ya son inolvidables.

Por último serví en la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones

Científicas. Allí me di cuenta de que el ‘todo poderoso’ derecho se encuentra con límites para regular un sector tan particular como es el de la investigación.

En todos los destinos he aprendido muchas cosas, hasta el punto de que cuando me salí para ser Director General de Medio Ambiente de la Comunidad de

“La experiencia defendiendo a la Administración en los tribunales te permite conocer los problemas, las patologías, que se producen al aplicar las normas jurídicas”

Madrid, supe enseguida que no podría haber tenido mejor forja.

P: En su carrera política usted ha estado varios años en la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid, ¿en qué medida su formación como Abogado del Estado le ha sido útil en el desempeño de diferentes car-

gos en una Administración pública diferente de aquella a la que pertenece como tal?

R: La formación de Abogado de Estado imprime carácter, en mi actividad política ha sido crucial. No solo por el caudal de conocimientos jurídicos a nivel teórico, sino porque la experiencia defendiendo a la Administración en los tribunales te permite conocer los problemas, las patologías, que se producen al aplicar las normas jurídicas. Con lo cual, uno puede anticiparse y en la medida de lo posible evitar la litigiosidad.

La Administración autonómica es una Administración joven que en un muy poco tiempo, y tras las importantes transferencias de competencias, se ha convertido en la Administración de referencia en la gestión de muchos ámbitos, como es el caso del medio ambiente. Con todo, la Administración General del Estado, por tradición e historia, es el espejo en que se miran. Por tanto, saber cómo funciona la Administración General del Estado me ha ayudado a dirigir y trabajar en la Comunidad Autónoma, de la que también he aprendido mucho.

P: ¿Cuáles son sus principales objetivos al frente de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente?



R: Desde el principio, el Ministro y yo mismo, hemos venido diciendo que se trataba de poner orden en la Secretaría de Estado. España debe tener una política medioambiental clara, tenemos que saber dónde queremos ir y poner los medios para lograrlo. Es decir, es urgente abandonar las políticas erráticas e improvisadas, que buscan el rédito electoral a corto plazo. Así que el primer gran objetivo es establecer una estrategia general que en el ámbito interno incorpore de modo activo a los ciudadanos y a los agentes económicos en la protección ambiental, e internacionalmente que nuestro país cumpla con todos y cada uno de los compromisos que ha adquirido.

En resumidas cuentas, nuestro objetivo es hacer del desarrollo sostenible la principal preocupación de nuestras políticas medioambientales. La protección del medio ambiente debe ser la garantía para que las próximas generaciones no vean comprometida su propia existencia. Nuestros errores no pueden durar más que nosotros mismos.

Para ello las normas de protección deben mirar al futuro y tener en cuenta a los ciudadanos y a los agentes económicos. Carece de sentido establecer prohibiciones generales que acaban por no cumplirse, ni establecer condiciones que de

forma injustificada y desproporcionada desincentiven, o en el peor de los casos expulsen a la actividad económica. En consecuencia tendremos que simplificar y proporcionar seguridad jurídica, por ejemplo, en algunos casos no es fácil saber el régimen de usos permitidos en un terreno protegido, con eso hay que acabar.

“ La protección del medio ambiente debe ser la garantía para que las próximas generaciones no vean comprometida su propia existencia. Nuestros errores no pueden durar más que nosotros mismos ”

España debe ser reconocida en el mundo como una nación que cumple seriamente con aquello a lo que se compromete. Nos está costando restablecer este crédito, y una prueba clara es que cumpliremos con el Protocolo de Kioto, cuando al principio de la legislatura parecía un objetivo irrealizable. El medio ambien-

te es el bien global por excelencia, de ahí, que sea un objetivo primordial re- fortalecer nuestro papel en el concierto internacional.

Estos grandes objetivos se tendrán que traducir en alcanzar una gestión del agua racional y sostenible, en aplicar con rapidez y eficacia la reforma de la Ley de Costas, en pactar con las Comunidades Autónomas un procedimiento de evaluación ambiental que sea común en sus elementos básicos, en fomentar una sociedad hipocarbónica o garantizar la coordinación en los Parques Nacionales.

P: Actualmente su Secretaría de Estado está inmersa en numerosas reformas legislativas. ¿Cuáles destacaría?

R: El Ministro se comprometió a abordar un cambio legislativo en profundidad en el sector medioambiental, bajo las premisas que antes he enunciado. Y ya hemos modificado con urgencia la Ley de Patrimonio Natural, la Ley de Aguas, por cierto, para impedir que se consumara la fragmentación del principio de unidad de gestión de cuenca, o la legislación de residuos. Han sido reformas concretas pero importantes, que considerábamos que no podían esperar.



» En primera persona

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, desempeñaba hasta ahora el cargo de Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Abogado del Estado, ha sido Director General de Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid, ha ocupado el puesto de Abogado del Estado Jefe en la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y de Abogado del Es-

tado ante la Audiencia Nacional y en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el periodo 2001 – 2004.

Con anterioridad ejerció como Abogado del Estado en Soria, fue Vicepresidente del Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Ambiental, Consejero del Instituto de la Vivienda de Madrid y del Instituto de Realojamiento e Integración Social, y es autor de distintas publicaciones jurídicas como el *Comentario a la Ley de Arrendamientos Rústicos* y el *Código de Legislación Agraria*.

La reforma de la legislación de costas está muy avanzada y para el país es muy importante. También se promulgará este semestre una ley que declare el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Y están en un estado muy avanzado los anteproyectos de ley de Evaluación Ambiental y de Parques Nacionales.

También está en fase de estudio una nueva Ley de Patrimonio Natural que es la bóveda del sistema, y una reforma en profundidad de la Ley de Aguas, que ataje muchos de los problemas a los que se enfrenta este sector de la realidad.

Como ve, somos ambiciosos y no escatimaremos esfuerzos en renovar el ordenamiento jurídico-ambiental de nuestro país.

P: En materia de aguas, ¿es posible que en algún momento pueda conseguirse un acuerdo entre todas las Administraciones Públicas competentes y todos los sectores afectados para un uso justo, racional y eficiente de éste bien escaso?

R: Este asunto no puede abordarse desde la perspectiva de la posibilidad, sino de la necesidad. Es absolutamente preciso, que en poco tiempo, contemos con una gestión sostenible de nuestros recursos hidráulicos. Para cumplir con la normativa comunitaria en materia de saneamiento debemos movilizar unos 20.000 millones de euros, esta cifra da cuenta de la magnitud del problema. Pues tene-

mos que conseguirlo, y estoy convencido de que lo lograremos. Para ello habrá que hacer cambios en los que participarán activamente los sectores interesados, pero deben saber que no hay otro camino que el del acuerdo.

Este Gobierno ha heredado una situación caótica. Se han construido desaladoras en lugares en donde no hay demanda para el agua desalada. Era una política irracional basada en la consigna: frente al trasvase la desalación. Nosotros entendemos que no son modelos excluyentes, al contrario, consideramos que deben convivir y complementarse. Resulta chocante que nos critiquen por defender nuestras desaladoras, yo me pregunto, ¿alguien sensato esperaba que criticásemos aquellas que funcionan bien? Ese es uno de los problemas del agua, la visceralidad en los planteamientos.

“ La legislación de evaluación ambiental es una normativa eminentemente procedimental, en consecuencia, debe simplificarse y mejorar la seguridad jurídica ”

Pero como le digo, el problema es real y la realidad acaba por imponerse, hay que buscar la fórmula para alcanzar un acuerdo que haga sostenible la gestión del agua en un nuestra país. Estamos a tiempo de impedir que se produzca una especie de déficit tarifario, que a la larga habrán de pagar los ciudadanos.

En todo caso, estamos haciendo avances en los que Administraciones Públicas con distintos puntos de vista están llegando a acuerdos, que desde el Estado promovemos y alentamos políticamente.

P: La reforma en marcha de la legislación en materia de costas, ¿dará solución a todos los problemas surgidos con ocasión de la entrada en vigor de la Ley del año 1988?

R: Estoy seguro de ello. La reforma otorga seguridad jurídica ampliando el horizonte concesional en 75 años, siguiendo la regla general de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Pero también incorpora en los deslindes al Registro de la Propiedad y al Catastro, de modo que, no se producirán aquellos casos en los que alguien adquiriría ante notario una finca y años después se enteraba que lo que era realmente era un concesionario a punto de ver como expiraba su derecho de ocupación.

Y además protege decididamente el litoral. Proteger la costa no es prohibir todo, y la prueba es que la Ley de Costas de 1988 fracasó en eso, porque después de

su entrada en vigor se consumaron ocupaciones ilegales, que todavía están en pie, y no disminuyó la presión urbanística sobre el litoral. Lo que la reforma hace es mantener las ocupaciones legales, insisto, las que son legales, y permitir que puedan decentarse. El Ministro insistió desde el principio que no se pondría un nuevo ladrillo en la costa española y la reforma cumple esa premisa.

Esta pregunta también podría contestarse inversamente, es decir, examinando las críticas que se han hecho al proyecto. No hay ninguna alternativa que no sea seguir inaplicando la Ley de Costas de 1988 caso a caso. Y lógicamente, eso en un Estado de derecho no es de recibo. ¿Alguien se imagina a la Administración General del Estado, gobierne quien gobierne, derruyendo instalaciones hoteleras asentadas mucho antes de la entrada en vigor de la Ley de 1988? Si somos sinceros con nosotros mismos, la respuesta es negativa. Ahí está la tramitación parlamentaria para comprobar que la oposición lo único que quería es mantener el statu quo.

Déjeme decirle que no solo resuelve los problemas anteriores, sino que se anticipa a los que puedan venir en el futuro. Por eso hemos introducido la posibilidad de que el Delegado de Gobierno, a instancia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, puede suspender en vía administrativa los acuerdos municipales que vulnere la ley. Lo que queremos, y lo decimos explícitamente, es que no haya más Algarrobicos. Las críticas en este punto hablan por sí mismas.

También publicaremos los deslindes, y le puedo adelantar que en el trámite de enmiendas del Senado el Grupo Popular presentará, en colaboración con el Gobierno, un ambicioso paquete de medidas que prevean los efectos del cambio climático en nuestro litoral.

P: ¿Qué medidas cree que pueden y deben ponerse en marcha en materia de evaluación y calidad ambiental que favorezcan el desarrollo económico y la inversión productiva, y como conse-



Esta Secretaría de Estado apuesta decididamente por la denominada 'Economía Verde' que es el conjunto de actividades que tiene por objeto la protección del medio ambiente. En términos relativos supone un 2,4 por ciento del PIB y un 2,2 por ciento de los empleos

cuencia la creación de empleo, sin olvidar el objetivo principal de preservar el medio ambiente?

R: La legislación de evaluación ambiental es una normativa eminentemente procedimental, en consecuencia, debe simplificarse y mejorar la seguridad jurídica. En este terreno es fundamental que el promotor pueda prever la suerte

de la evaluación a su proyecto, plan o programa.

Pero además, hay que conseguir establecer un procedimiento común a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas. No conviene para nadie que haya diecisiete procedimientos de evaluación, y que un mismo territorio los umbrales sean distinto dependiendo de qué Administración sea la que haga la evaluación. Aquí, además de ensanchar, siempre dentro de los límites constitucionales, el régimen básico que corresponde al Estado, se requiere un consenso político. Tendremos que llegar a acuerdos con las Comunidades Autónomas, y por primera vez, que yo sepa, nuestro anteproyecto llama a que las Administraciones autonómicas se remitan a él, cambiando solo aquello que obedezca a sus propias especificidades.

Trataremos de refortalecer el papel institucional de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente. Es absurdo que la ubicación de un proyecto, con las implicaciones que tiene, dependa de la legislación de evaluación ambiental de cada territorio.

P: En una situación de crisis económica tan grave, cuando el año pasado se

destruyeron 850.000 empleos y el paro alcanzó a 6 millones de personas según la EPA, ¿qué puede hacerse desde la Secretaría de Estado de la que es titular para mejorar dicha situación?

R: Esta Secretaría de Estado apuesta decididamente por la denominada 'Economía Verde' que es el conjunto de actividades que tiene por objeto la protección del medio ambiente. En términos relativos supone un 2,4 por ciento del PIB y un 2,2 por ciento de los empleos.

Se trata de un sector al que se reconvierten actividades que en principio no formaban parte de la 'Economía Verde', por ejemplo la fabricación de automóviles o la producción secundaria de acero o de aluminio o la producción de cemento y papel que utiliza como materia prima productos reciclados.

Por tanto, apoyar a estas actividades es fomentar la creación de nuevos nichos de empleo que presentan la ventaja adicional de resistir mejor en condiciones económicas adversas. Hay que pensar que en la Unión Europea, a pesar de la recesión, el empleo verde se incrementó en 2008 ocupaba a 3 millones y este año a 3,4 millones.

P: ¿No cree usted que es poco conocida por los ciudadanos la labor que realiza y la que debe realizar la Administración General del Estado en relación con el cambio climático?

“El Servicio Jurídico es una pieza clave, indispensable para garantizar no solo la legalidad sino el acierto de nuestras decisiones”

¿Qué puede hacerse para que España esté a la altura de otros países europeos en la materia, tanto en medios como en conciencia social?

R: En este terreno el trabajo de la Oficina Española de Cambio Climático es excepcional. Primero, procurando que España esté en disposición de cumplir el Protocolo de Kioto. Y segundo porque ha avanzado en la política de fomentar aquellas actividades que comporten una menor emisión de gases de efecto invernadero. España supera así el modelo que consistía en comprar derechos de emisión.

Por tanto, en los próximos meses la sociedad conocerá estos esfuerzos a través de un conjunto de planes, como los proyectos 'Clima', el 'PIMA Sol' o la 'Huella de Carbono'.

En cuanto a los medios, si me permite, en este terreno el más importante es la voluntad política. Nosotros la tenemos y

contamos con un gran equipo de empleados públicos expertos en la materia y reconocidos internacionalmente que están a la altura de cualquier país de nuestro entorno.

P: Por último, en sus años de experiencia en la política activa usted ha tenido un frecuente contacto profesional con miembros del Cuerpo de Abogados del Estado, ¿qué opinión le merece el papel desempeñado por la Abogacía del Estado, en general, y, en particular, en apoyo a su labor al frente de la Secretaría de Estado y al Estado como servidores públicos?

R: El Servicio Jurídico es una pieza clave, indispensable para garantizar no solo la legalidad sino el acierto de nuestras decisiones. Intervienen preceptivamente en todos las áreas sensibles del departamento: contratación, informando convenios, expedientes de responsabilidad patrimonial, etc. Pero también, dando su autorizada opinión en cuestiones concretas que presentan complejidad jurídica. Y lo hacen a pesar de que las plantillas son escasas y la tarea ingente, por tanto, es un mérito doble que conviene reseñar.

En la Secretaría de Estado su apoyo es cotidiano, desde la producción normativa hasta en el intento de establecer un patrón unificado en la contratación de toda la Secretaría de Estado incluyendo a las Confederaciones y a las Sociedades. Es un trabajo silencioso pero indispensable. ■





Adolfo Díaz-Ambroña

Adolfo Díaz-Ambroña Medrano, 31 años, es licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE. Ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en noviembre del año 2009. Como Abogado del Estado ha prestado servicios en el Servicio Jurídico de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Extremadura y en el Departamento de Penal de la Abogacía General del Estado - Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Además, ha sido vocal y secretario del Consejo Directivo de la Asociación de Abogados del Estado.

Pregunta: ¿Se identifica con el trabajo que desempeña actualmente como Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente?

Respuesta: Por supuesto. Como servidores públicos que somos los abogados del Estado, para mí es todo un privilegio desempeñar este trabajo.

Uno de los principales motivos que me llevó a preparar la oposición de Abogado del Estado fue la vocación de servicio público –además de la formación como jurista y, cómo no, el peso de la tradición familiar (risas)–. Y, precisamente desde aquí, se puede contribuir, en buena medida, a defender los intereses generales de España.

Además, se adquiere una enorme experiencia, tanto en relaciones profesionales como personales. Y, desde luego, también es un privilegio como abogado del Estado, pues, como jurista, los asuntos que se tratan en la Secretaría General Técnica son de extraordinario interés. Yo creo que una de las particularidades de estos centros directivos, en cuanto servicios comunes de los departamentos ministeriales, es que por ellos pasan buena parte de los grandes temas que son objeto de decisión.

P: ¿Encontró dificultades al llegar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente siendo tan joven?

R: Bueno, el aterrizaje fue... peculiar, cuando menos. La gravedad de la situación exigía reformas estructurales en ámbitos de muy diversa índole. Eso suponía trabajar con un ritmo muy intenso, que marcó, desde el primer día, el nivel de actividad de todo el Ministerio, y, en consecuencia, de la Secretaría General Técnica. Y para marcar ese nivel de actividad, ¿quién mejor que el Ministro? Que no para... (risas).

Desde luego, no hay nada más alejado de la rutina. Cada día es una aventura. Se tratan asuntos muy distintos, ya sea participando en la elaboración de una ley, en la resolución de un recurso o en una reunión con otro centro directivo para poner en marcha una iniciativa... Y esto es lo divertido, para quien le guste... claro está.

Así que, cuando llegué al Ministerio no tuve más remedio que ponerme al día a marchas forzadas.

P: ¿Le ha ayudado su formación como abogado del Estado para desempeñar su trabajo actual?

“Uno de los principales motivos que me llevó a preparar la oposición de Abogado del Estado fue la vocación de servicio público. Y, precisamente desde aquí, se puede contribuir, en buena medida, a defender los intereses generales de España”



R: Sin duda alguna. Le mentaría si le dijese que la formación de abogado del Estado no me ha ayudado en gran medida para el desempeño de las funciones propias de la Secretaría General Técnica. Y ojo, que únicamente me refiero al desempeño, cosa diferente es que ese desempeño sea bueno o no. Eso se lo tendrá que preguntar a mis jefes...

Unas de las funciones principales que se llevan en la Secretaría General Técnica es la actividad legislativa para lo que resulta esencial tener los conocimientos jurídicos, tan amplios y diversos, que te ofrece la formación de abogado del Estado. De hecho, siempre consulto a los compañeros para todas las cuestiones jurídicas relevantes. Éstos aportan un valor añadido excepcional.

P: Hasta ahora ha habido una intensa actividad legislativa del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ¿con qué proyecto se queda?

“Unas de las funciones principales que se llevan en la Secretaría General Técnica es la actividad legislativa para lo que resulta esencial tener los conocimientos jurídicos, tan amplios y diversos, que te ofrece la formación de abogado del Estado”

R: El Ministro ha impulsado anteproyectos de leyes muy importantes. Costas, cadena alimentaria, cooperativas. Ahora estamos con Parques Nacionales, montes, evaluación ambiental, planes hidrológicos, desarrollo rural, calidad di-

ferenciada. El ámbito competencial del Ministerio es muy amplio, y todos los proyectos que se están tramitando en la Secretaría General Técnica son de enorme interés.

Ahora bien, si hay algún proyecto por el que tengo especial debilidad, es el de medidas de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria

P: También es conocida como la Ley Cañete. ¿Por qué es el proyecto que más le ha llamado la atención?

R: Bueno, se trata de un proyecto pionero a nivel mundial. El sector agroalimentario, a pesar de sus fortalezas y de ser uno de los sectores que está “tirando del carro” de la economía española para impulsar su recuperación, tiene una debilidad estructural. Se trata de un asunto que se lleva discutiendo durante muchos años a nivel mundial, europeo y nacional. Se han implementado una serie de medidas similares en algunos estados miembros de la UE (Francia, Italia,

Reino Unido...), pero ninguna de ellas ha sido tan completa y exhaustiva como este proyecto.

Desde el punto de vista jurídico ha sido muy interesante elaborar una norma en la que se entremezclan relaciones jurídico-privadas y relaciones jurídico-públicas.

Y, desde luego, en la fase de tramitación he aprendido mucho del sector.

P: Hablando del sector agroalimentario, ¿qué relación ha tenido con él? ¿Y con el Medio Ambiente?

R: En cuanto al ámbito de la agricultura y la alimentación, es un sector que, amén de ser estratégico para la sociedad y para la economía en general, siempre me ha atraído enormemente. Tengo la gran suerte de contar con una amplia tradición familiar en la agricultura y la ganadería y eso me ha permitido tener un contacto muy estrecho con este mundo.

Por otra parte, también me considero afortunado de poder participar en la tramitación de los asuntos medioambientales. Por ejemplo, una de las principales tareas que tiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es la de ordenar toda la planificación hidrológica española, y créame que como Abogado del Estado y

Secretario General Técnico es un reto colaborar en ello.

Insisto en que, para mí, es un privilegio estar en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

P: Por último, en su poco tiempo en cargos de responsabilidad en el Gobierno de la nación usted ha tenido un frecuente contacto profesional con

miembros del Cuerpo de Abogados del Estado. ¿Qué opinión le merece el papel desempeñado por la Abogacía del Estado en apoyo a su labor en el Ministerio y, también, al Estado como servidores públicos?

R: Tengo una relación muy estrecha con todos ellos. Los compañeros de la Abogacía del Estado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con Julio Díez a la cabeza, son extraordinarios. Además, Julio fue uno de mis preparadores. Bueno, la verdad es que no sólo me preparó durante la oposición, sino que me sigue preparando día a día. Pregúntele a él. Debe estar un poco cansado de mí... (risas).

Y, en cuanto a la labor de los abogados del Estado con la Secretaría General Técnica, sólo puedo decir que la colaboración es absoluta e imprescindible.

La labor que desempeñan es esencial. Creo que en estructuras tan grandes, en nuestro caso el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, donde casi a diario se toman decisiones con enorme trascendencia, la función que desempeñan los abogados del Estado implica una gran responsabilidad y es elemental para garantizar el normal y seguro funcionamiento de la Administración General del Estado. ■

“Una de las principales tareas que tiene el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es la de ordenar toda la planificación hidrológica española, y créame que como Abogado del Estado y Secretario General Técnico es un reto colaborar en ello”



Presentación del cupón de la ONCE dedicado al Cuerpo de Abogado del Estado



El cupón de fin de semana de la Organización Nacional de Ciegos Españoles del sábado 9 de marzo se dedicó al Cuerpo de Abogado del Estado, una institución que tuvo una importante participación en la creación de la ONCE. Con el lema *Defendiendo la Administración ante la Justicia, y la Justicia en la Administración*, creación de nuestra compañera Gema Esther Sotomayor, se emitieron 5 millones de ejemplares del cupón del día 9 de marzo; fecha lo más próxima posible al aniversario de creación del Cuerpo de Abogados del Estado, que este año cumplió 132 años.

Se presentó en un acto público por el Presidente de la ONCE y su Fundación, D. Miguel Carballada y el Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación, D. Alberto Durán. Por parte de la Asociación de Abogados del Estado, concurren su Presidente, D. Edmundo Bal, D. Miguel Temboury, Subsecretario de Economía y Competitividad (cuyo discurso reproducimos en estas mismas páginas) y D^a. María Dolores Ripoll Martínez de Bedoya, asistiendo también muchos otros compañeros, entre los que desta-

camos D. Leopoldo González Echenique y a D^a. Laura Rivera. Nuestra compañera Loles Ripoll es sobrina-nieta del Abogado del Estado Javier Martínez de Bedoya que fue el impulsor del primer decreto de creación de la ONCE.

El presidente de la ONCE señaló que “os dedicamos este cupón, que es nuestro papel diario, lo mejor que tenemos, aquello que ha hecho posible nuestra integración, nuestra capacidad de andar por la vida con la cabeza muy alta, ahora que la ONCE cumple 75 años”, recordando los comienzos de la organización, cuando las personas ciegas decidieron “en un primer ejercicio de demanda de integración e igualdad, estar en la calle dependiendo de su propio esfuerzo y siendo dueños de su futuro”. Añadió que, habiendo cumplido 75 años de historia, la ONCE se ha convertido en “una organización diferente pero que sigue siendo, en lo esencial, aquella misma organización de ciegos, que es un ejemplo en todo el mundo”.

Miguel Temboury definió la labor de la entidad como una misión que cumple “con dedicación y éxito, ya que está pre-

sente en nuestras vidas a través de uno de sus instrumentos más poderosos y difundido: el cupón”. Edmundo Bal destacó como a través de estas iniciativas conseguimos “que la sociedad española nos conozca aún más y sepa cuál es nuestra labor” llegando a todos los ciudadanos y no solamente a aquellos se dedican a la tarea jurídica.

La ONCE fue creada mediante Decreto de 13 de diciembre de 1938, impulsado por el entonces Director General de Beneficencia, Javier Martínez de Bedoya. Como destacó María Dolores Ripoll, en sus memorias, *Memorias desde mi aldea*, se señala que “un grupo de ciegos me pidió audiencia y me expuso sus ideales aspiraciones, consistentes en administrarse ellos mismos sus problemas y sus recursos sin intervención ni bajo el patronato de nadie. Les abrí un crédito de confianza y nos pusimos a trabajar en ello...”.

La Asociación, además, quiere dar las gracias por su participación en las gestiones que han dado lugar a esta iniciativa a nuestros compañeros Luis Sánchez Socias y Ernesto Benito Sancho. ■

Discurso de nuestro compañero Miguel Temboury durante el acto

Estimado Sr. Presidente de la ONCE y su Fundación, Sr. Presidente de la Asociación de Abogados del Estado, Sr. Vicepresidente ejecutivo de la Fundación ONCE, Sr. Presidente de RTVE, queridos asistentes, amigos y compañeros:

Constituye para mí un inmenso honor poder pronunciar estas palabras en un acto que me resulta doblemente entrañable. Se presenta hoy el cupón conmemorativo de la ONCE dedicado al Cuerpo de Abogados del Estado, cuerpo al que pertenezco desde 1996. Es un verdadero honor para los Abogados del Estado que una institución con tanto arraigo en la sociedad española como la ONCE le dedique un cupón conmemorativo.

La ONCE es una Corporación sin ánimo de lucro cuya misión es mejorar la calidad de vida de las personas ciegas y con discapacidad visual de toda España. Y podemos dar fe de que cumple esa misión con dedicación y éxito. Y podemos hacerlo porque está presente en nuestras vidas, de manera consciente o inconsciente, a través de uno de sus instrumentos más poderosos y difundidos: el cupón, que contribuye a financiar muy especialmente a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. En la actualidad la ONCE, junto con su Fundación y con su Corporación Empresarial ONCE (CEOSA), genera más de 115.000 empleos, directos e indirectos, y solventa de manera autónoma la atención especializada que requieren las más de 70.000 personas ciegas y discapacitadas visuales españolas a las que agrupa.

En el desarrollo de esa inmensa labor, la ONCE trabaja, día a día, codo con codo, con la Administración a través de los ministerios de Hacienda, Economía, Sanidad, e Interior. Y en ese funcionamiento diario tiene ocasión de colaborar estrechamente con la Abogacía del Estado, a la que mediante estas palabras me honro en representar. Este cupón conmemorativo es un medio entrañable de simbolizar esa cooperación diaria y fructífera. Este es el primer motivo por el que este acto me resulta especialmente entrañable.

Pero existe un segundo motivo no menos poderoso. Y este segundo motivo lo constituye la memoria de D. Javier Martínez de Bedoya y Martínez-Carande, que hace hoy casi 75 años, y desde su puesto de Director General de Beneficencia, dio el impulso necesario para que, mediante Decreto de 13 de diciembre de 1938, fuera creada la Organización Nacional de Ciegos.

Permitidme que recoja a este respecto sus propias palabras en su libro *Memorias desde mi Aldea*, cuya lectura recomiendo a todos los aquí presentes: *"La Organización nacional de Ciegos fue un acto de fe. (...) Un grupo de ciegos me pidió audiencia y me*

contraer nupcias después de enviudar de mi abuelo Onésimo Redondo, fue un verdadero abuelo para mí y para mis hermanos, y un verdadero padre para mi madre. Quisiera aprovechar este acontecimiento para reivindicar su figura.

Fue una persona de extraordinaria inteligencia, de amplísima cultura, y de enorme sensibilidad personal y social. Fue una persona que dedicó buena parte de su vida a crear y estructurar instituciones para los más necesitados, como es el caso de la ONCE, o lo fue también el de Auxilio de Invierno, más tarde Auxilio Social. Y permitidme que lo diga, aunque sea algo más personal, fue



expuso sus ideales aspiraciones, consistentes en administrarse ellos mismos sus problemas y sus recursos sin intervención ni bajo el patronato de nadie. Les abrí un crédito de confianza y nos pusimos a trabajar en ello. Así nació el decreto en virtud del cual ellos tienen su jefe nacional con sus departamentos de educación, trabajo, asesoramiento jurídico, sanidad, pensiones, etc., y su fuente de ingresos en forma de una lotería diaria que inventamos y cuyos cupones iban a vender los más necesitados de entre ellos".

Javier Martínez de Bedoya, con quien mi abuela Mercedes Sanz-Bachiller volvió a

la persona más amena que he conocido en mi vida. Cualquier conversación con él era una ocasión para disfrutar y para aprender. Por ello le debo buena parte de mi desarrollo personal y profesional. Están hoy aquí presentes su nieta Mónica Ochoa Martínez de Bedoya y sus bisnietos Antonio y estoy seguro de que éste acto les resultará especialmente emotivo.

Sin más quiero mostrar mi agradecimiento a la ONCE por esta iniciativa y por invitarme a pronunciar estas palabras y, como no puede ser menos, desear a todos mucha suerte. Muchas gracias.

El Hipódromo de la Zarzuela despega en 2013

Faina Zurita de Ussia | Presidenta del Hipódromo de la Zarzuela

2013 es el año del relanzamiento del Hipódromo de la Zarzuela. Tras siete largos años de obras para rehabilitar el monumento, el recinto ofrece por fin una imagen de máxima calidad y confort, acorde con las expectativas de quien se acerca a esta maravilla de la arquitectura de principios del siglo XX.

Pero el Hipódromo de la Zarzuela es mucho más que un edificio emblemático en un sitio bonito. Es el centro y el motor del Turf en España, el corazón de esta pequeña industria que sobrevive a pesar de los muchos obstáculos que ha tenido que afrontar a lo largo de su historia.

NOVEDADES EN 2013

2013 es, para todo el equipo que conformamos el Hipódromo de la Zarzuela, y para los miles de aficionados que nos sostienen cada domingo, el año del “despegue”. Tras una temporada 2012 clave, por ser año de cambios, tanto en las personas que dirigimos el Hipódromo como en el rumbo y la estrategia que nos guían, afrontamos 2013 con enorme optimismo. Estrenamos nuevo calendario, mucho más extenso y con un programa deportivo más potente que nunca. Las carreras se extienden de febrero hasta diciembre. Después de más de veinte años, vuelven también las carreras de obstáculos. Y cuando las horas de luz lo permitan –entre los meses de abril y octubre–, las carreras en La Zarzuela serán por la tarde, después de siete temporadas consecutivas en horario matutino.

Este renovado e ilusionante proyecto deportivo se verá recompensado, además, con el reconocimiento por parte de las autoridades hípias internacionales de 5 carreras “Listed” en España, de las que tres se celebrarán en La Zarzuela y las otras dos en Lasarte, San Sebastián. Se trata de un gran paso adelante para el reconocimiento internacional del Turf español, que de esta forma entra a formar parte de la “Champions”, por recurrir a



“El Hipódromo de la Zarzuela es mucho más que un edificio emblemático en un sitio bonito. Es el centro y el motor del Turf en España”

un símil comprensible por todo el mundo. En 2013, las carreras de caballos españolas, capitaneadas por el Hipódromo de la Zarzuela, entran en otra liga.

MÁS QUE CARRERAS: CENTRO DE OCIO DE REFERENCIA EN MADRID

Paralelamente al proyecto deportivo, el Hipódromo lanza también en 2013 un ilusionante proyecto cultural y de ocio. Los visitantes al Hipódromo participarán de una experiencia “redonda” en la que podrán disfrutar de hectáreas de jardines,

zonas infantiles, restauración adaptada a todos los bolsillos, además de los espectáculos complementarios que la Zarzuela ofrece entre carrera y carrera (festival del sombrero, desfiles de moda, coro de niños al aire libre, mercadillos temáticos, exposiciones de coches antiguos, culturales y un largo etcétera).

Y, cómo no, las carreras de caballos. Porque venir al Hipódromo y no sentirse atraído por las carreras es casi imposible. Pocos espectáculos en el mundo pueden competir con la diversión y la adrenalina de las carreras, la belleza de los pura sangre y el colorido de las chaquetillas de los jockeys. La emoción de la recta final, con los gritos de los miles de aficionados que abarrotan las tribunas, es una sensación difícil de describir e inculca un veneno –dulce, pero veneno al fin y al cabo– en el espectador que se atreve a dar el paso. Venir al Hipódromo de la Zarzuela es vivir una experiencia única y emocionante, en uno de los Hipódromos más bonitos del mundo. Y sin salir de Madrid. ¿Alguien da más? ■

En estos últimos meses...



TAMBIÉN HA HABIDO renovación en la dirección de FEDECA que cuenta con nueva presidenta, Elena de Vicente, repitiendo como Vicepresidente segundo Edmundo Bal. La nueva dirección de FEDECA se ha reunido en estos últimos meses, entre otros altos cargos de la Administración General del Estado, con el Subsecretario del Ministerio de Presidencia y con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Secretario de Estado de Administraciones Públicas y Directora General de la Función Pública, en defensa de los intereses colectivos de los funcionarios del Grupo A1, presentando, además, alegaciones escritas a diversos proyectos de Ley que tramita el Gobierno.



LA ASOCIACIÓN ha iniciado contactos con el Instituto de Empresa para la celebración de un convenio de colaboración que se traducirá en la posibilidad de optar a becas para sus cursos y masters. De nuevo, agradecimiento a nuestro compañero Juan José Torres.



LA DIRECCIÓN ESTÁ afrontando el siempre difícil reto de estudiar la redistribución de recursos humanos y el análisis de cargas de trabajo. El Consejo directivo contó con la presencia de la Subdirectora General de Coordinación, Auditoría y de Gestión del Conocimiento, en la reunión celebrada el pasado mes de febrero. Se presentaron las alegaciones de la Asociación a la Instrucción de Productividad por Objetivos y a la de Retribución de Convenios, siendo la postura de la Dirección proclive a la aceptación de algunos de nuestros razonamientos, en un ambiente de discusión muy constructivo y razonable. Asimismo, se mantuvieron reuniones del Presidente de la Asociación con la Directora.



EL PASADO DÍA 9 de marzo se sorteó el cupón de la ONCE dedicado al Cuerpo de Abogados del Estado bajo el lema "defendiendo a la Administración ante la Justicia, y la Justicia en la Administración". Gracias en especial a los compañeros Ernesto Benito y Luis Sánchez Socías por haberlo hecho posible, y a nuestra compañera Gema Esther Sotomayor, Abogado del Estado-Jefe en Tenerife, por la brillante idea del lema.



POR FIN se han convocado las oposiciones al Cuerpo de Abogados del Estado con 16 plazas. Se prevé que empiecen los exámenes durante el mes de mayo, así que las incorporaciones, previsiblemente, serán en enero de 2014. Esperamos, ansiosos, a los nuevos compañeros.



EL PASADO MES de diciembre se celebró la Asamblea general, y elecciones al Consejo Directivo. Desde aquí, nuestro más sincero agradecimiento a los compañeros salientes del Consejo: María Guinot, Jorge Pipaón, Pedro García Romera y Jesús López Medel. El Consejo se renueva con la entrada de José Balbuena, y repiten en el cargo los compañeros Andrés Arche (quien había sido elegido directamente por el Consejo, en sustitución de Juan Romero), Vicente Fenellós, Javier Zuloaga, Angel Saucedo y Lucía Pedreño.



GRACIAS AL COMPAÑERO Francisco Ruiz Risueño por su intermediación para que MAPFRE vuelva a patrocinar nuestra Revista (que falta nos hace después de la desaparición de la subvención del Ministerio de Justicia).



UN AÑO MÁS se ha celebrado el Bellota Golf Championship. El golf, como cada año, es una excusa para un encuentro de compañeros y amigos. ¿O no...? Alguno sería capaz de cualquier cosa por ganar...



MONARQUÍAS

Manuel Renedo Omaechevarria | Abogado del Estado

En el Antiguo Régimen las monarquías “coronaban” de forma natural la articulación política de las sociedades estamentales y jerárquicas de la época, basadas en la desigualdad y el privilegio. Por eso todas las sociedades europeas, salvo alguna excepción como la suiza, y casi todas las de resto del mundo, eran sociedades naturalmente monárquicas que buscaban y necesitaban estas formas de gobierno, incluso recurriendo para ello a dinastías extranjeras como ocurrió en muchos países europeos en el siglo XIX (nada menos que en España llegó a reinar Amadeo I de Saboya). Desde la Ilustración ocurre exactamente lo contrario: los fundamentos esenciales de la institución monárquica y, en particular, su carácter vitalicio y hereditario, chocan violentamente con las premisas fundamentadoras de la modernidad política. Por eso no es una casualidad que ni los Estados Unidos de América ni ninguno de los restantes países americanos emancipados a lo largo del siglo XIX adoptaran formas monárquicas de gobierno, constituyéndose unánimemente como repúblicas. Lo mismo sucedió a lo largo del siglo XX en Europa, donde casi todas las viejas monarquías, tras las convulsiones de las dos guerras mundiales, fueron reemplazadas por repúblicas de diferente signo.

Por eso constituye un caso insólito y único en la historia del mundo la restauración de la monarquía española en la segunda mitad del siglo XX europeo, hecho singular producto de la conjunción milagrosa de una serie de circunstancias irrepetibles, desde la personalidad del “caudillo” que tomó la decisión de la restauración, hasta la de los entonces “Príncipes de España” que supieron captar con intuición genial las necesidades evolutivas de una sociedad socio-

lógicamente moderna que pugnaba por resituarse, cultural y políticamente, en Europa y en el mundo superando el espantoso trauma de la guerra civil, que estaba todavía muy presente en la memoria colectiva de aquéllos momentos y para cuya superación podría resultar positivo el papel de la monarquía, como así ocurrió.

Claro que para lograr su legitimidad política y moral, la monarquía diseñada por Franco tuvo que sufrir una radical transformación en la Constitución de 1978 perdiendo la totalidad de los poderes ejecutivos heredados del franquismo y quedando constituida como una institución simbolizante con funciones meramente arbitrales y moderadoras, además imprecisamente definidas en la Constitución. Proceso similar, por otro lado, al que sufrieron también las restantes monarquías europeas que han sobrevivido en los países nórdicos como instituciones simbólicas y representativas pero sin poder efectivo alguno real, algo que, paradójicamente, ha dotado a estas monarquías de una estabilidad y fortaleza que no tuvieron jamás en el pasado, en el que tuvieron que hacer frente a revoluciones y


revueltas populares por los errores, reales o supuestos, de la corona (como los famosos “borboneos” de Don Alfonso XIII), errores imposibles de imputar actualmente a una institución monárquica meramente simbolizante.

Sin embargo, el paradójico fortalecimiento de la institución monárquica como consecuencia de su vaciamiento funcional se ve contrapesado por la directa vulnerabilidad del rey al carecer de protección alguna real para la preservación de su vida privada, familiar y profesional, lo que sitúa a la persona del monarca en la más absoluta indefensión y fragiliza una institución más dependiente que nunca de la personalidad del monarca. Algo muy peligroso en los tiempos que corren, cuando la vida humana se ha alargado tanto tiempo y resulta prácticamente imposible no meter la pata unas cuantas veces a lo largo de la vida.

Pese a lo cual y pese a la fragilidad de una institución dependiente absolutamente del comportamiento y de la personalidad de su titular, la monarquía sigue actualmente prestando a España importantes servicios tanto en el orden interno, al constituir su principal elemento de cohesión, unidad y estabilidad, como en el exterior al representar a la nación española con el plus de permanencia, “glamour” y magia que siempre otorga la institución monárquica y que ningún régimen republicano, ni siquiera los más “monárquicos” como los de Francia o EEUU, pueden nunca igualar. Y todo ello a un precio más que moderado, lo que configura la actual monarquía española como una institución sumamente eficiente y rentable para nuestro país.

Todo lo cual no nos debe sin embargo ha-

“Las monarquías europeas actuales son auténticos “lujos” que, como todos los lujos, deben ser cuidadosamente tratados por las sociedades en las que se asientan”



cer olvidar el hecho de que, al tratarse de instituciones innecesarias desde el punto de vista de los modernos sistemas constitucionales europeos, que funcionan perfectamente casi todos ellos como repúblicas unitarias o federales, las monarquías europeas actuales son auténticos “lujos” que, como todos los lujos, deben ser cuidadosamente tratados por las sociedades en las que se asientan como plantas exóticas en un clima que debe ser adecuadamente protegido para la permanencia de la institución, librándolas del acoso mediático incesante que soportan y preservando una intimidad personal sin que la que tiene que resultar hoy en día insoportable el ejercicio vitalicio de una magistratura tan delicada como la de una jefatura del estado simbólica y representativa, nada menos, que de la totalidad de los ciudadanos, de muy diferentes ideologías y posicionamientos políticos.

En definitiva, la monarquía española sigue siendo en estos momentos una institución altamente eficiente desde el punto de vista político, económico y constitucional, demostrándose una vez más que instituciones anacrónicas y aparentemente obsoletas pueden mantener su plena funcionalidad al transmutarse y adaptarse a las nuevas exigencias sociales, constituyendo incluso con sus principios fundadores un útil contrapunto relativista frente al dogmatismo uniformador de la modernidad política. Pero es al mismo tiempo una institución frágil que, como ocurre con las restantes monarquías europeas, necesita ser preservada por las opiniones públicas de sus respectivos países frente a las tormentas mediáticas que a lo largo de la larga vida humana pueden desatarse contra los errores y meteduras de pata que inevitablemente se tienen que producir en las familias reales. Como en cualesquiera otras. ■

“La monarquía española sigue siendo en estos momentos una institución altamente eficiente desde el punto de vista político, económico y constitucional”

CINCO VELADAS

Manuel Rivero | Abogado del Estado



Hoy va de cine, porque *Cinco Veladas* es el título de una película (iba a decir de una *antigua* película de 1978, pero una especie de estúpida coquetería me refrena, aunque ya lo he dicho) de Nikita Mijalkov que, como tantos otros ladrillos, deglutí por aquel entonces dos o tres veces sin pestañear, intentando comprobar lo que un amigo muy enterado me había dicho de ella: “*acabo de ver el materialismo dialéctico en estado puro, sin excrecencias formales, en una pantalla de cine*”. Reconozco que ni vi la Dialéctica ni se me aparecieron Hegel ni Marx, ni me acuerdo de nada, salvo que era insoportablemente lenta, pelmazo e intimista.

Pues bien, por muy diversos avatares que no vienen al caso, y siempre de forma casual, esto es, no querida o buscada de forma deliberada, cinco largas veladas he sobrellevado últimamente, en diferentes circunstancias, solo, desvelado (valga la cacofonía) y lo suficientemente aburrido como para decidirme a echar mano del fondo de armario cinematográfico, tanto real (viejos videos o DVD que creía perdidos) como virtual (internet, You Tube, que no está mal a veces como filmoteca) y recuperar otras tantas, viejas y no tan viejas, películas.

Hubo una época en la que alzaprímé en exceso las capacidades de todo tipo, narrativas, emocionales, del cine, elevándolo a un puesto excesivamente cimero en mi particular mercado (llamémosle así, rindamos tributo a lo que hay) de bienes culturales. Pendularmente, quizás de forma injusta aunque no es seguro, hoy tengo relegado al cine a un puesto relativamente secundario entre los, llamémosles así, entretenimientos, en gris

De forma injusta aunque no es seguro, hoy tengo relegado al cine a un puesto relativamente secundario entre los, llamémosles así, entretenimientos, en gris pugna –que casi siempre pierde– con el fútbol o los paseos en bicicleta. Cuánto cambia la vida

pugna –que casi siempre pierde– con el fútbol o los paseos en bicicleta. Cuánto cambia la vida. Ni lo uno ni lo otro. Quizás, más bien, lo uno. Por eso hoy, a modo de desagravio, me he animado a escribir de cine.

Y lo mismo que hace algunos años una impronta cinematográfica me sirvió de inspiración para escribir en esta revista algo sobre la Abogacía del Estado y el Oro de Moscú, estas cinco noches me han servido para volver a ver otras tantas películas que por unas u otras razones nunca me dejaron indiferente, o fueron capaces –no muchas lo han sido– de superar ese listón del olvido irremediable en el que cayeron muchas otras como *Cinco Veladas*, cuyo nombre, por lo menos, le viene como anillo al dedo a esta pequeña crónica, en la que me atrevo a recomendar a aquellos lectores que no tengan demasiados principios estéticos cinco, creo, buenas películas de cine.

Van una detrás de otra, por orden alfabético. No tienen nada que ver entre sí, salvo que por diversos motivos me han gustado y las recuerdo –bien poca cosa es, desde luego–. Ojalá alguna fuese española, pero no ha habido manera.

BABEL

Esta película de González Iñárritu cuenta tres diferentes y distantes historias que, sin embargo, se encuentran unidas entre sí de forma extraña por nexos puramente casuales. No es el guión, sin embargo, lo que más te impresiona, sino la extraña combinación entre el, por así decir, lejano exotismo de algunos personajes y la abrumadora normalidad de las cosas que les pasan, tan raras pese a ser tan normales, tan, por así decir, posibles. Cosas que nos pueden pasar a todos, que en un minuto pueden cambiar nuestras vidas y que nos enseñan que por más que nos esforcemos, como no tengamos una buena dosis de buena suerte (o, mejor, siempre que no nos aceche la mala suerte) podemos vernos convertidos, sin comerlo ni beberlo, en personajes de película. El Paso, Tombuctú o Tokio no son mucho más exóticos que el bar de la esquina, el cuarto de baño o la sucursal bancaria. Todo depende de lo que nos tenga reservado el destino y de cómo sepamos contarlo.

El otro día tuve ocasión de hablar con un señor de Australia que nunca había estado en España y con quien coincidí por casualidad, pero que había conocido a un tío mío en México. Le pareció todo de lo más normal. Me acordé de *Babel* y me sentí protagonista de algo durante un momento. Quien no la haya visto, que la vea. Seguro que coincide conmigo en el diagnóstico.

BARRY LYNDON

Esta mítica (perdón) película de Stanley Kubrick hace que, seducido por la perfección de la luz y el entorno, uno deseara haber vivido en el siglo XVIII, aunque, claro, con una precisión: a condición de haber sido noble (y, en tal caso, desde luego, de no haber sido francés a partir de 1789). Ello hace que me acuerde de otras dos películas que vienen a cuento, o, mejor, dos frases que aparecen en dos películas.

Por un lado, la enorme *Prima della Rivoluzione*, de Bertolucci. Enorme porque a través de ella supe de la frase de Talleyrand en italiano: “*Chi non ha vissuto negli anni prima della Rivoluzione non può capire che cosa sia la dolcezza del vivere*”; “*el que no ha vivido an-*



Cosas que nos pueden pasar a todos, que en un minuto pueden cambiar nuestras vidas y que nos enseñan que por más que nos esforcemos, como no tengamos una buena dosis de buena suerte podemos vernos convertidos en personajes de película

tes de la Revolución no sabe lo que es la alegría de vivir”, una de las frases más putrefactamente reaccionarias pero a la vez más sublimes, acertadas y universales que concebirse puedan.

Y por otro lado, James Bond, en *Moonraker*; cuando el Malo le dice: “*Es una pena que no pueda usted acompañarnos en la caza del faisán, Sr. Bond, es un gran deporte*”. Y Bond le responde: “*Oh sí. Bueno, a menos que seas faisán*”. (–“*A pity you leave us, Mr. Bond, such good sport, pheasant hunting*” –“*Yes, at least you’re pheasant*”).

Supongo que en la Europa del siglo XVIII quienes no eran nobles o muy ricos no debían vivir demasiado bien, pero, ¡ah!,

Supongo que en la Europa del siglo XVIII quienes no eran nobles o muy ricos no debían vivir demasiado bien, pero, ¡ah!, qué les importaban los pobres, imagino, a quienes iban de corte en corte, rodeados de arte, refinamiento, belleza y cinismo impune y brillante



qué les importaban los pobres, imagino, a quienes iban de corte en corte, de casino en casino, rodeados de arte, de refinamiento, de belleza y de cinismo impune y brillante. Todo eso compone en *Barry Lyndon* uno de los frescos históricos más abrumadoramente bonitos llevados al cine. Kubrick usó para el rodaje, sin luz artificial, con velas, con la luz que había en los interiores en el siglo XVIII, una cámara especial ultra secreta que tuvo que pedir a la NASA, y que alumbró desde entonces la leyenda urbana de que esa cámara fue el precio que puso Kubrick tras acceder a rodar en un estudio las imágenes de los astronautas en la falsa llegada a la Luna del Apollo XI, que en los foros frikis de internet se afirma nunca tuvo lugar.

Ryan O’Neal, tan zafio y tan irlandés, es el contrapunto a Mrs. Lyndon, Marisa Berenson, de quien sólo un insensato pudiera no estar perdidamente enamorado.

En fin, el trío para piano de Schubert con el aflautado “*rien ne va plus*” de fondo pronunciado por el crupier eunuco y el lunar que la penumbra deja adivinar en la pálida piel de Marisa Berenson constituyen, posiblemente, uno de los iconos estéticos, uno de los conjuntos eróticos más difíciles de cohesionar con la ordenada vida cotidiana de quien pretenda ser un buen ciudadano y un convencional y honrado padre de familia en los albores del Siglo XXI. A su lado, *El aman-*

te de Lady Chatterley o *El Imperio de los sentidos* son un plano remedo de Bugs Bunny o del Pato Donald.

COLLATERAL

Se trata de un thriller de acción del director Michael Mann, con un argumento más o menos respetable y con unos buenos actores –Jamie Foxx y Tom Cruise– que, si no fuéramos más allá, se deja ver cómodamente en una tarde de sábado. Una buena película, una película que no está mal, podríamos decir. Nominada para varios premios, premiada en ocasiones, con meritorias críticas, pero lejos del Olimpo. Ya está.

He visto y he vuelto a ver varias veces esta película, aparentemente hipnotizado por el ambiente nocturno y urbano que destila, y poco a poco he ido descubriendo la razón por la que tiene una magnética fuerza de seducción que te envuelve y te lleva a otro sitio. Y es que en *Collateral* hay un protagonista implícito pero central, un tanto elíptico pero decisivo, que aparece al principio y al final de la película y que mientras tanto es el que va dando sentido y devorando poco a poco las peripecias de los restantes protagonistas, y relegando a un segundo plano la trama narrativa. Este protagonista es la ciudad, la ciudad de Los Ángeles en este caso, y seguramente no muchas más podrían haber desempeñado

este papel: grande, fea, impersonal, hostil, nocturna y calurosa.

Al principio y al final aparece la ciudad. En el primer diálogo entre el asesino a sueldo (Tom Cruise) y el taxista (Jamie Foxx), éste pregunta al cliente: –“¿Es la primera vez que viene a Los Angeles?” –“No, pero si le digo la verdad, nada más llegar estoy deseando irme. Esta ciudad es demasiado grande e impersonal. ¿Sabe?, una vez un tío cogió el metro, se murió y así estuvo 6 horas en el vagón, sentado, sin que nadie se diese cuenta...”

Y la película termina con el tren del metro perdiéndose en la ciudad oscura y sola, cuando empieza a amanecer. Y en su interior va el asesino a sueldo, sentado y muerto. Seguramente nadie reparará en él las próximas seis horas. Algo así como lo que dijo Sam Spade en *El Sueño Eterno*, cuando irrumpe en una habitación con estrépito: “*Ninguna de las dos personas que había en la habitación se inquietó por la forma en que entré, aunque solamente una de ellas estaba muerta*”.

Collateral tiene, así, perfectamente delimitado su inicio –al anochecer– y su terminación –al amanecer–. Una noche, ni más ni menos, lapso de tiempo que se reparte proporcionalmente a lo largo de la película aproximándose bastante al ideal del cine-verdad, sin hipertrofiar unos epi-

sodios ni reducir otros. Secuencialmente, la narración discurre al hilo del transcurrir real del tiempo, y se acaba cuando se intuye salir el sol tras esas extrañas palmeras que hay en las calles de Los Ángeles, entre las que se pierde el tren.

En toda la película sólo hay una magistral ruptura del tiempo y del lugar, que une a Mann con Eisenstein: cuando todo, el taxi incluido, se detiene para dejar que un lobo atraviese la autopista, con el tácito consenso de los dos hombres que viajan en él, secuestrador y secuestrado, sicario y taxista, que comparten un momento de complicidad sobreentendida en el respeto al coyote. Sería una enorme escena en sí misma que justificaría media película, si no fuera porque, además y sobre todo, es un genial pretexto para superponer *Shadow on the sun*, de Audioslave. Nunca llegaremos a saber por qué Vincent, que mata a unas quince personas a lo largo de la noche, mantiene un extraño respeto hacia Max. Entre ambos se va trabando una asimétrica relación que en algunos momentos se aproxima a la comprensión, al entendimiento.

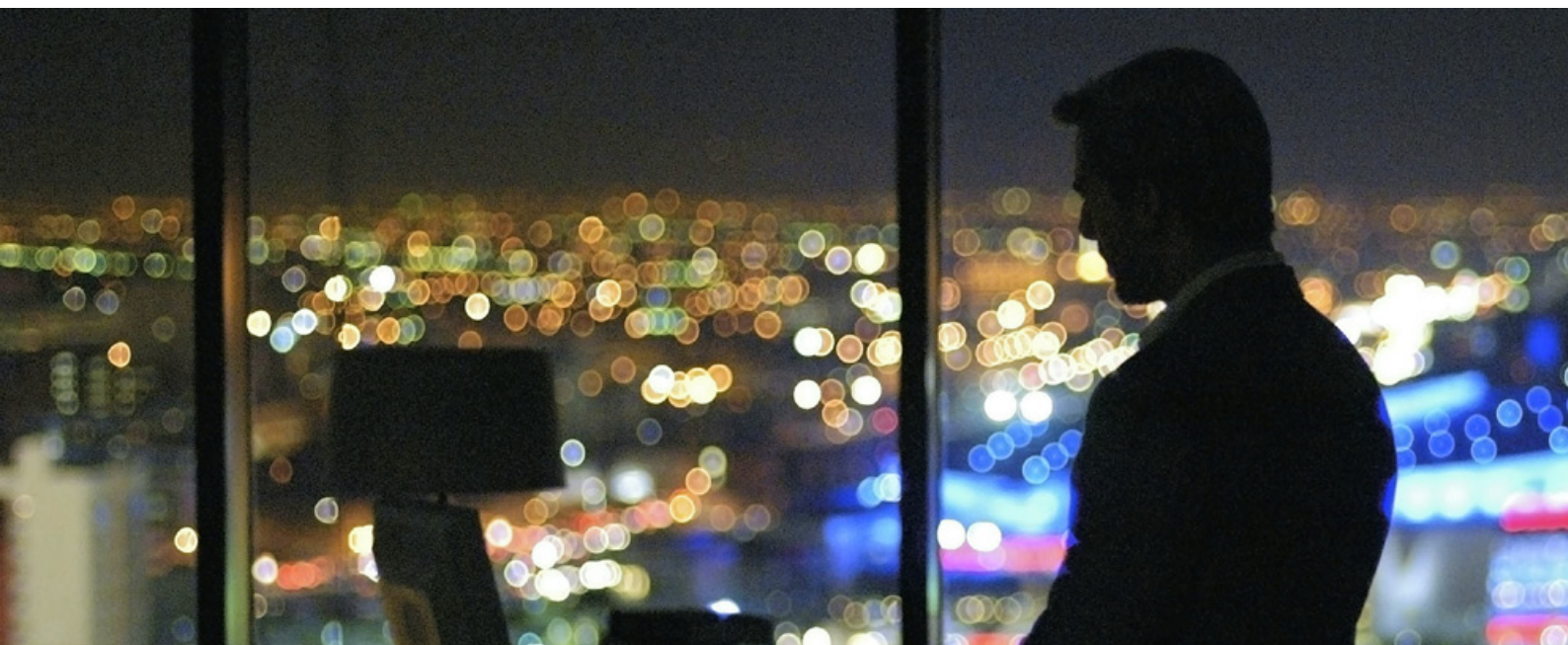
Ni un momento de luz diurna. Cuando apunta el amanecer, la película termina, y entonces seguramente comienza una historia de amor, pero eso no se nos cuenta, eso sería otra película.

DISTRICT 9

District 9 se aproxima bastante a lo que podríamos llamar película de culto, rara, friki, de ciencia-ficción. Se trata de una nave alienígena que aparca cerca de Johannesburgo, en Sudáfrica, perdida en la Tierra, suspendida en el aire y carente de energía en espera de encontrar la forma de regresar a su mundo. Cuando la película empieza, los extraterrestres llevan ya cerca de 20 años en esa situación, ya han entablado contacto con los humanos y algunos han bajado a la tierra, donde han sido confinados en Soweto en una especie de reserva, en un régimen de *apartheid* muy similar al que en esas mismas tierras estuvo vigente para las personas de raza negra. Si alguno se sobrepasa o se salta las leyes, la policía —una sección especial, encargada de reprimir a la turba alienígena— le da su merecido.

Los *aliens* no son agresivos, más bien están tristes por no poder volver a su tierra. No quieren conquistar nuestro planeta sino regresar al suyo, aunque tienen algo que los humanos codician, y son unas armas de destrucción masiva que sólo se activan con su ADN. El mercadeo que se traen con ellos los traficantes de armas —curiosamente todos son negros, en la película— para poder acceder al secreto de la activación de aquéllas es uno de los nervios argumentales de la película.

En toda la película sólo hay una magistral ruptura del tiempo y del lugar, que une a Mann con Eisenstein: cuando todo, el taxi incluido, se detiene para dejar que un lobo atraviese la autopista, con el tácito consenso de los dos hombres que viajan en él, secuestrador y secuestrado, sicario y taxista, que comparten un momento de complicidad sobreentendida en el respeto al coyote





Uno de los agentes más activos es contaminado con ADN extraterrestre e inicia un proceso de transformación en uno de ellos. Obviamente, se le abre un expediente al efecto y es separado de la élite policial, sin reproches –ha sido un accidente– pero en aplicación estricta de la norma. *Dura lex, sed lex*, podríamos decir en esta revista.

El resto del argumento carece de trascendencia, al menos para lo que pretendo decir aquí, y además no lo recuerdo bien. Eso sí, la banda sonora, étnica y cálida, de Clinton Shorter ayuda a crear un ambiente especial, obsesivo y raro. Magnífica, en cualquier caso.

Lo que sí recuerdo son las reflexiones que me suscitó la película, muy similares a las que le vienen a la cabeza a uno cuando se asoma a alguno de los basureros de la historia humana, como los campos nazis, el gulag soviético, el *apartheid* o el genocidio camboyano. ¿Qué habría hecho yo si hubiera estado allí? ¿Habría mirado para otro lado? Todo esto, claro, en el supuesto de que hubiera estado fuera, no dentro (vid. el episodio del faisán, *supra*).

¿Tendrían derechos subjetivos, fundamentales o no, los extraterrestres en el caso de ser razonablemente intelligen-

tes, razonablemente parecidos a nosotros y capaces de entablar algún tipo de comunicación consistente con nosotros? Ah, todavía no ha surgido esa rama del Derecho, pero supongo que habrá que estar preparados para cuando llegue el momento. Por de pronto, el director de *District 9*, Neill Blomkamp, cuenta que una de las cuestiones de más difícil resolución de la película fue cómo diseñar a los extraterrestres que en ella aparecen. Son repugnantes, una mezcla de insectos y crustáceos, pero debían de resultar reconocibles por los humanos, similares a nosotros en alguna forma, para que pudiéramos tener sentimientos semi-humanos para con ellos: piedad, crueldad, miedo, interés, desprecio...

¿Tendrían derechos subjetivos, fundamentales o no, los extraterrestres en el caso de ser inteligentes, parecidos a nosotros y capaces de comunicarse con nosotros?

Todas estas reflexiones, en el soporte de una buena película, deben haberse suscitado a muchas personas, porque *District 9* ha sido un relativo éxito de taquilla en todo el mundo y ha tenido decenas de premios, nominaciones y distinciones. Altamente recomendable, en mi modesta opinión.

QUINTA VELADA, TOY STORY 3

Una de las cinco veladas que aquí trato de relatar –no fue la última cronológicamente, pero he respetado el orden alfabético– salté, errabundo y dubitativo, de una película a otra, sin decidirme por ninguna. Hay veces en que uno sabe perfectamente lo que hacer, qué elegir, a dónde ir, qué libro comprar o qué película ver. En cambio, cuando los estados de ánimo no son todo lo nítidos que debieran tratamos de que el azar nos ayude y, tras un rápido descarte escogí un antiguo video con una película de culto... de dibujos animados... japonesa. *Porco Rosso*, la historia de un aviador contrabandista italiano en la Primera Guerra Mundial que se transforma en un cerdo. Nada más y nada menos. Recuerdo el buen sabor de boca que, por lo delirante de su concepción, me dejó las primeras veces que la vi, unos veinte años atrás. Esta vez no pude aguantar más de cinco minutos.

Pasé al lado contrario y una repentina empatía con los personajes que recordaba haber visto en su día en *Extraños en el Paraíso*, una de las primeras obras del hoy afamado Jim Jarmusch, se disipó a los pocos minutos. Cuenta la historia de tres personajes que no tienen nada que hacer y que van dando tumbos por suburbios de diferentes ciudades americanas de la Costa Este. Decidí que los tipos aburridos lo son en todas partes y en todas las épocas. Salvo algunas memorables escenas acompañadas de una banda sonora apreciable, el paso de los años había dejado esta película echa unos zorros.

Toy Story 3 no puede –no debe, mejor– ser vista por cualquiera. Tan sólo quien haya visto reflejado en otros –los hijos– el paso del tiempo en uno mismo puede entender cabalmente el canto a la melancolía y a la patria perdida que es la infancia que contiene esta enorme película

El ignaciano “en época de turbación no hacer mudanza” vino en mi auxilio, y descartado prudentemente un DVD conteniendo *El sabor de las cerezas* de Kiarostami –canto a la vida altamente recomendable, aunque no para una noche de febrícula– opté por un valor seguro.

Toy Story 3 no puede –no debe, mejor– ser vista por cualquiera. Tan sólo quien haya visto reflejado en otros –los hijos– el paso del tiempo en uno mismo puede entender cabalmente el canto a la melancolía y a la patria perdida que es la infancia que contiene esta enorme película.

Última de una serie de tres, debiera ser definitivamente el fin del serial, y me-

reciera serlo porque parece difícilmente superable. Se acabó la infancia, los juguetes deben ser parte del pasado, hay que romper con aquello que ya no va a regresar jamás. Si hubiera que describir con un poema esta película no hay duda de que el desgarrador “*que la vida iba en serio/uno lo empieza a comprender más tarde*”, de Gil de Biedma, sería el adecuado.

No despreciable es, también, en *Toy Story 3*, la superación del hombre por la creación del hombre, del actor de carne y hueso por el píxel animado, porque –se me olvidaba decirlo, por si alguien no lo sabía– estamos hablando de una película de animación. No he dicho que el hombre se vea superado por la máquina, sino el actor por otra creación humana, no exactamente una máquina, pero muy parecida: la animación informática –combinaciones binarias que hace un procesador a gran velocidad– se demuestra capaz de expresar las emociones humanas, los sentimientos, la vida, con una fuerza a mi modo de ver difícilmente alcanzable por los actores de verdad. Somos limitados, al fin y al cabo.

Si una máquina puede volar, hacer la comida o jugar al ajedrez mejor que nosotros, ¿por qué no va a poder

expresar lo que hay en el alma humana mejor que nosotros?

Pasó lo que me temía que pasara, y es que a media película y a media noche entró mi hija en la habitación y vio lo que yo estaba viendo. “¿Qué tal va el catarro? Igual necesitas un pañuelo, te acompaño”. Y generosamente y diplomáticamente, en previsión de lo que se avecinaba, sin decir nada, me acercó un enorme rollo de servilletas de papel, reservándose la mitad. Y así, entre llantos compartidos –en mi caso hábilmente disfrazados de catarro, aunque no sé para qué– acabamos de ver la película, cuyo protagonista tiene su misma edad y cuyos episodios precedentes –en los que todos, espectadores y protagonistas también éramos más jóvenes– también vimos juntos. Cuesta mucho decir adiós a los juguetes, pero también merece mucho la pena ver cantos a la amistad y a la infancia perdida tan extraordinarios como lo es *Toy Story 3*.

That's all, folks. ■



Comentario de la película “Erin Brockovich”

EL CINE EN LA FORMACIÓN DEL JURISTA (IX)

Ignacio del Cuvillo Contreras | Abogado del Estado

Me gusta mucho una de las escenas iniciales de *Erin Brockovich*. Nos muestra el perfil a contraluz de una mujer joven. Lleva gafas oscuras y mira hacia arriba con la cabeza apoyada en la pared. Exhala el humo de su cigarrillo. Lo arroja al suelo. La cámara desciende y nos deja ver un pie fino, calzado con zapato de tacón muy alto, que apaga el cigarrillo nerviosamente. La cámara se alza y enfoca a la joven caminando ágil hacia un coche aparcado junto a la acera. Coge un papel del cristal delantero –una multa sin duda–. Se oyen vocablos groseros. La joven se pone al volante y sale a la calzada. Casi instantáneamente, el vehículo es embestido por otro que aparece a todo gas por una calle lateral, haciéndole dar varias vueltas sobre su eje. No es el comienzo de la película. La primera escena nos había descrito cómo la joven realizaba en un consultorio médico una entrevista laboral infructuosa, lo que explica los nervios, la necesidad de fumar, la mirada vaga, la explosión de ira al ver la sanción, el lenguaje fuerte. Hemos encontrado a Erin Brockovich y no la vamos a abandonar en toda la película.

Erin Brockovich es un personaje comparable a los más clásicos del cine, una heroína moderna que vive una vida de hoy, muy americana. Reina de belleza a los 21 años, casada sin suerte por dos veces,

tres hijos, sin empleo, lucha con fiereza y orgullo para sacarlos adelante con honradez. Se viste como le da la gana y su vestimenta, que realza su silueta, atrae a la grey masculina y provoca el rechazo de las féminas. Habla como le parece, con un lenguaje directo, desgarrado y hasta grosero, provocando reacciones contrarias. No se arredra ante nada. Es audaz, provocativa, generosa, lista como nadie

Erin Brockovich es un personaje comparable a los más clásicos del cine, una heroína moderna que vive una vida de hoy, muy americana

y consciente de su poder de seducción, pero con un cierto grado de inocencia, no obstante.

El personaje es real. Existió y existe aún Erin Brockovich. Nacida en un pueblo de Kansas, era hija de un ingeniero industrial y una periodista. Se fue a California. Trabajó como becaria en una pequeña empresa de gestión, ganó el concurso de Miss Costa del Pacífico, hizo estudios de

ingeniería eléctrica y trabajó de secretaria en una firma de agentes de seguros de Reno (Nevada). Después de su accidente, comenzó a trabajar en el despacho jurídico Masri and Vititoe y allí sigue a sus cincuenta y tantos años, sin haberse titulado en Leyes, pero como jefe del departamento de medioambiente, encargada de reclamaciones sobre contaminación de aguas. Preside la sociedad Brockovich, Research and Consulting. En 1998 cedió por 100.000 dólares los derechos de su historia a la productora de la película. Con ella adquirió celebridad en todo el país. Si la queréis ver, aquí va la dirección para localizar un discurso suyo ante una asociación femenina: <http://www.youtube.com/watch?v=VaCrXv1sI8I>.

El director es Steven Soderbergh, nacido en 1963 en Atlanta (Georgia). Se dio a conocer muy joven en 1989 en el mundo del cine y los festivales con *Sexo, mentiras y cintas de vídeo*. Después dirigió *Bajos Fondos*, *Un romance muy peligroso*, *Erin Brockovich*, la espléndida *Traffic* sobre los circuitos de la droga en la frontera de México, *Ocean Eleven* y *El buen alemán*.

Los dos personajes principales, Erin y el abogado Masri, están encarnados por Julia Roberts y Albert Finney. Este es un muy conocido actor inglés, nacido en 1936, procedente del mundo del



teatro. En la gran pantalla, desde 1956 a 2012, nos ha dejado 65 títulos, entre ellos, *Tom Jones*, *Dos en la carretera*, *Asesinato en el Orient Express*, *Bajo el volcán*, *Muerte entre las flores* y *La versión Browning*. Un actor, nunca una gran estrella.

Julia Roberts nació en 1967 en Smyrna (Georgia), en el mismo estado norteamericano que Soderbergh. Después de algunas películas menores, saltó a la fama a los 23 años con la brillante *Pretty Woman*, con Richard Gere, recreando el mito de la Cenicienta, y ayudada por una atractiva banda sonora de James Howard, con una canción principal popularizada por Roy Orbison. A los 45 años, Julia ha intervenido en 50 películas, pero solo *Pretty Woman* y *Erin Brockovich* merecen el recuerdo y volverlas a ver. En ésta, la Roberts ganó el Oscar de 1991 a la mejor actriz. La fama se la debe a estas dos películas y a su simpatía y fotogenia.

Pero volvamos a la historia. En las diligencias judiciales abiertas con motivo del accidente de circulación los intereses de Erin los defiende el abogado Ed Masry. Ante el Tribunal, la manera desenvuelta y el vocabulario impropio de Erin no le ganan la benevolencia del jurado, que falla a favor del demandado. Erin se va con las manos vacías, sin

trabajo y necesitando pagar sus facturas. Como último recurso usa una forma nada corriente de conseguir un empleo, que es acusar a su ex abogado de negligencia y acabar suplicando por un puesto de archivera. Ed accede con grandes reservas.

Pasan a Erin para archivo un expediente de propiedad inmobiliaria de justicia

“Luchar en los tribunales contra una corporación valorada en 28.000 millones de dólares es una perspectiva temible y costosa”

gratuita (*pro bono*). Le llama la atención encontrar documentos médicos y empieza a investigar. Pronto se entera de que el agua que se suministra a la finca en cuestión puede estar contaminada con cromo hexavalente, altamente tóxico y carcinógeno, que se introduce en el ADN de las personas. Los esfuerzos de Erin la llevan a descubrir en el entorno del pueblo de Hinckley cientos de víctimas de la política industrial de

la compañía Pacific Gas & Electric. La información reunida es lo bastante convincente como para que Ed Masri acceda a llevar el caso adelante. Pero luchar en los tribunales contra una corporación valorada en 28.000 millones de dólares es una perspectiva temible y costosa, y Ed no está seguro de tener los recursos necesarios. Por eso, decide asociarse con un importante bufete a cuyo frente está un abogado experto y hábil que pone a su disposición recursos económicos para costear los trámites y un equipo humano, del cual destaca una abogada tradicional por maneras y vestuario, a la que en seguida se enfrenta Erin, herida en su orgullo por verse humillada por su falta de conocimientos jurídicos cuando ella ha vivido el caso día a día durante años, ha obtenido las pruebas y ha llegado a implicarse emocionalmente con la suerte de los habitantes de la zona hasta el punto de aprenderse de memoria nombres, teléfonos y detalles de la vida de más de 600 personas.

El punto clave de la historia está en la reacción de los afectados al enterarse de que los nuevos abogados, después de que el juez aceptara la demanda, rechazando las excepciones opuestas por la empresa, proponen para no demorar ilimitadamente la resolución favorable definitiva y el cobro de la indemnización, renunciar al juicio con jurado y que la



cuantía de los cobros sea decidida por un juez en función arbitral. Ed Masry logra convencer a algunos de los afectados y, como no tienen la mayoría necesaria para el sometimiento a arbitraje, Erin va de puerta en puerta mendigando las firmas del resto. Aquí se precipita el final. No asistimos al esperado juicio. No era preciso. Lo esencial es haber contemplado la lucha de una mujer joven, tenaz, inteligente y de alto sentido moral, por la supervivencia de un montón de personas, víctimas de los poderosos, que esta vez no se salieron con la suya. Ed y Erin obtuvieron una decisión favorable que suponía un pago total de 333 millones de dólares, la indemnización más alta de la historia de las acciones civiles por daños en los Estados Unidos.

Creo que ya se han esbozado las cuestiones que esta película plantea para nues-

Ed y Erin obtuvieron una decisión favorable que suponía un pago total de 333 millones de dólares, la indemnización más alta de la historia de las acciones civiles por daños en los EEUU

tra meditación. Las expondré, tratando como siempre de acercarlas a nuestra realidad. La primera se refiere a la influencia que pueda ejercer la apariencia personal de la mujer –la forma de vestirse y maquillarse, sus gestos– en el desempeño de su trabajo.

La pantalla nos muestra a una Erin que viste como si fuera a ligar a una sala de fiestas, con una variedad de atuendos impropia de su situación económica... cosas del cine. No es exageración del guionista o del encargado del vestuario. La auténtica Erin vestía así y, a preguntas de un periodista, contestó: *“Sí, vestía de esa manera; me sorprendía la forma de reaccionar de mucha gente; vestía así porque me gustaba y era divertido; no se debe juzgar un libro por la cubierta; mi vestuario no era más que una cubierta y nunca pensé que nadie fuera tonto, listo o lo que sea por la forma de vestirse”*.

Me permito observar que Erin consiguió acceder a los documentos oficiales que constituyeron las pruebas decisivas para ganar el pleito en gracia al efecto que su persona produjo sobre el funcionario encargado del Registro de Aguas. Véase una escena de la película, muy expresiva: <http://www.youtube.com/watch?v=j4yXEmQRq34>.

Sin embargo, su vida en el despacho de Masri no fue nada fácil. Las compañeras, menos agraciadas, la rechazaban, e incluso su mismo jefe le dijo un día:

ED: *“Ahora que trabajas aquí, podrías cambiar un poco tu vestuario. Algunas chicas se sienten incómodas por las cosas que llevas”*.

ERIN: *“¿De verdad? Puede ser, pero pienso que me caen bien. Y mientras tenga el trasero como debe ser y no gordo como la mayoría de las que tienes aquí, me voy a poner lo que quiera, si no te parece mal”*.

Ed disimuló una sonrisa y asintió. Al salir, Erin dijo sin volverse:

ERIN: *“Por cierto, podrías ponerte otras corbatas”*.

Debería evitar toda opinión sobre este punto por razones de seguridad, pero no me quiero guardar un comentario sincero y, como es lógico, objetable. Creo que a los hombres se les juzga por cómo hablan, razonan o escriben, y menos por su aspecto, y con las mujeres ocurre lo contrario. No sé si llegará la hora en que se valore y exija igual a unos y otras.

La segunda cuestión es ya vieja en nuestra sociedad y es la compatibilidad entre el trabajo y la familia. En la película, el tiempo que Erin dedicó a llevar un asunto tan complicado puso en peligro la relación con su compañero y la alejó demasiado de sus hijos. Uno de los más altos valores de la película es que no descuida tratar la vida privada de Erin. El director Soderbergh nos muestra cómo su obsesión por el caso –que al final le gana el respeto de todos– la obligó a sacrificar momentos importantes de la vida familiar, como por ejemplo la primera palabra que dijo su hija pequeña.

La verdad es que nuestra protagonista no tuvo muchas opciones. Entró, casi por la fuerza, en Masry & Vititoe, supo descubrir el asunto más importante de la historia del despacho y se aplicó a él con el mayor celo en la defensa de muchas personas dañadas. La ponderación de los intereses en juego, familiares y sociales, era difícil. Erin se vio metida en el ojo del huracán y no pudo o no quiso salir de él. Al final todo resultó bien y ganó la admiración de su hijo mayor. Echemos una ojeada a este diálogo:

Erin ve a su hijo Mateo leyendo uno de los documentos del caso, algo le ha llamado la atención.

MATEO: *“Esta chica tiene mi edad. ¿Es una de los enfermos?”*.

ERIN: *“Sí, por eso la estoy ayudando, para que pueda comprar medicinas para curarse”*.

MATEO: *“¿Por qué no la ayuda su madre?”*.

ERIN: *“Porque también está muy enferma”*.

El niño se queda pensativo. Se dirige hacia la puerta y se vuelve hacia su madre.

MATEO: *“Te traeré el desayuno. ¿Lo quieres con huevos?”*.

Erin mira a su hijo y los ojos se le llenan de lágrimas, como si todo lo que necesitaba fuese que él la entendiera.

“La pantalla nos muestra a una Erin que viste como si fuera a ligar a una sala de fiestas, con una variedad de atuendos impropia de su situación económica... cosas del cine”

ERIN: *“Sí, hijo, con huevos será perfecto”*.

A medida que las mujeres se han ido incorporando al mundo laboral, sin dejar la sana costumbre de casarse y tener hijos, ha sido más necesario abordar el problema –quizá el más serio de la vida personal, familiar y social– de distribuir el tiempo entre los distintos deberes y aficciones. Y esto se ha hecho extensivo a los varones, algunos de los cuales, sobre todo los veteranos, hemos querido mantenernos ajenos al tema. Hoy las parejas han de iniciar la convivencia con la lección estudiada, dispuestos a ponerla en práctica cuando los hijos aparezcan, con la distribución que acuerden o la que en cada momento se imponga, en equilibrio constante, que en épocas como la que atravesamos pone a la gente al borde del heroísmo. ¿Verdad?

Antes dije que Erin forzó su entrada en el despacho de Masry. Tenía que conseguir trabajo y se buscó esa oportunidad con gran osadía puesto que su conocimiento del derecho tendía a cero. La Erin real hizo estudios de ingeniería y fue secretaria, pero el guión exagera y no le atribuye estudio alguno, haciendo hincapié, por contraste, en el lado frívolo de su calidad de reina de la belleza. Abordamos así la tercera cuestión, si hay sitio en un bufete de abogados para personas no tituladas en derecho, que no pueden acceder, por tanto, al ejercicio profesional de la aboga-



“Estas fórmulas alternativas de resolución de conflictos deben abrirse paso en un país como el nuestro, en que la jurisdicción ordinaria está sobrecargada de asuntos e infradotada de medios personales y materiales”



cía. Dejemos a un lado a otros profesionales titulados, cuya colaboración con los abogados está admitida entre nosotros por el Estatuto General de la Abogacía y que es hoy en día necesaria. Pensemos en financieros, economistas, fiscalistas, expertos contables, graduados sociales, etc. Me refiero a personas no tituladas como Erin.

En los despachos es antigua la figura de la secretaria o del administrativo o auxiliar, que, a fuerza de confeccionar, tramitar o archivar documentos, despachar con los abogados y asistir a reuniones, llegan a tener conocimientos jurídicos nada despreciables. Sin embargo, no existe en Europa una figura específica como es el técnico jurídico o *paralegal*, muy común en Estados Unidos o Canadá. Son profesionales que, sin tener licencia para ejercer el derecho como abogados, les brindan asistencia en sus obligaciones diarias. Incluso se otorga en estos países una licencia especial para ejercer dicho oficio. En España, esta labor la desempeñaban hasta ahora licenciados en derecho recién salidos, deseosos de destacar y ser calificados para permanecer en los despachos como abogados asociados.

El papel desempeñado por Erin en la película es prácticamente imposible que se de entre nosotros. Si es necesaria una investigación de hechos o conductas supuestamente delictivas, lo más normal es presentar una denuncia en el juzgado de guardia. Si no hay bases suficientes, a lo sumo se puede recurrir a investigadores profesionales. Además, nuestros abogados no salen al exterior a buscar asunto por asunto,

convenciendo al cliente de su derecho. Todo lo más, se buscan potenciales clientes realizando una labor de marketing profesional que de a conocer al despacho.

El asunto que ocupó a Erin durante años constituyó una infracción continua de la normativa medioambiental en forma de grave contaminación de aguas por parte de una empresa productora de electricidad que causó daños importantes a la salud de los habitantes de la zona. De todo el proceso, me interesa destacar, como cuarta cuestión, la actuación dirigida a lograr la prescripción de las infracciones, el llamado en derecho anglosajón *statute of limitations*.

La empresa comunicó la situación contaminante a los afectados y los tranquilizó mediante exámenes médicos falseados para que permanecieran inactivos y transcurriera el plazo —en ese caso un año— para ejercer acciones civiles. Eso demuestra con creces algo más que negligencia, una culpa consciente lindante o asimilable al dolo. No me explico por qué los afectados y su abogado no llevaron el caso al fiscal del distrito, ni por qué, una vez presentada la demanda civil, el juez que la admitió no dio cuenta de los hechos para su persecución por la vía penal cuando constituía claramente un delito (*felony*) y no una simple falta o infracción (*misdemeanor*). Por parte de los afectados era lógico que les preocupara más obtener una indemnización adecuada y suficiente que les compensara del sufrimiento padecido, y es probable que eso influyera en la estrategia de los abogados.

La última cuestión a comentar es el procedimiento arbitral utilizado. Una vez aceptada la demanda por el juez, quedaba por delante el trámite del proceso. Ed Masry temía que la empresa recurriera a toda clase de artimañas para ganar tiempo, tal vez años, en tanto sus clientes luchaban con sus enfermedades. Pero la empresa, sabedora del riesgo que corría, inició negociaciones ofreciendo una cantidad de 20 millones de dólares, a todas luces insuficiente. Más tarde, vino a reconocer que su responsabilidad podría estar entre los 50 y 400 millones. Para determinarla, propuso un *test trial*, una forma de arbitraje, un juicio de valoración, en que un solo juez, sin jurado, fijaría y distribuiría el importe de la indemnización de manera definitiva, evitando la empresa el juicio ordinario y la publicidad negativa consiguiente.

Ed Masry y Erin, como vimos, lograron vencer la oposición inicial de los afectados y obtuvieron su consentimiento para someterse al arbitraje. Estas fórmulas alternativas de resolución de conflictos deben abrirse paso en un país como el nuestro, en que la jurisdicción ordinaria está sobrecargada de asuntos e infradotada de medios personales y materiales. No sé si la reciente Ley de Mediación o la reformada Ley de Arbitraje serán la solución. Lo dudo. El problema de estos sistemas es su aplicación en la práctica, en particular nuestra falta de cultura negociadora y la falta de árbitros o mediadores formados y expertos. Más confiaría en que la magistratura hiciera realidad la función mediadora y conciliadora que se le reconoce en las últimas reformas procesales. ■

Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1998 (5ª Ed.)

José M^a Ayala Muñoz, José M^a Fernández-Daza Alvear, Francisco García Gómez de Mercado, José Manuel Gutiérrez Delgado, Ricardo Huesca Boadilla, Fernando Irurzun Montoro, Manuel Rivero González, Francisco Sanz Gandasegui, Juan José Torres Fernández y José Ignacio Vega Labella / Civitas Ediciones

Lleva ya cumplidos catorce años y cinco ediciones esta obra de "Comentarios a la LJCA de 1998", escrita por diez abogados del Estado que, sin necesidad de incurrir en exageración alguna, posiblemente hayan volcado en este libro el caudal de conocimientos, experiencia y análisis teórico más importante que en este momento pueda reunirse.

Precisamente y quizás también paradójicamente, el éxito inicial que tuvo la obra, publicada al poco de entrar en vigor la LJCA de 1998, hizo necesario revisarla en profundidad cuando la demanda de ejemplares exigió la aparición de una segunda edición. Y de este modo pudieron corregirse algunos errores, remediarse insuficiencias y poner al día las referencias normativas y jurisprudenciales en un panorama tan cambiante y dinámico como es hoy el de la producción legislativa y jurisprudencial en España.

Cada nueva edición ha ido puliendo y enriqueciendo la obra hasta el punto de haberse convertido, quizás, en uno de los referen-



tes hermenéuticos y aplicativos más usuales en la práctica contencioso-administrativa.

Los diez abogados del Estado coautores de esta obra han desempeñado o desempeñan funciones volcadas en la práctica procesal contencioso-administrativa, de una u otra manera. Los compañeros que escriben la obra son todos abogados del Estado, en

servicio activo o en excedencia voluntaria, dedicados a tareas contenciosas y especialistas en litigios: están quienes son o han sido Subdirectores Generales de los Servicios Contenciosos, abogado del Estado Jefe en el Tribunal Supremo y en la Audiencia Nacional, coordinadores de los litigios contencioso-administrativos, responsables del área contenciosa en despachos de abogados, abogados ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, responsables de Abogacías del Estado en Departamentos sujetos a una intensísima fiscalización jurisdiccional, como sucede en el área de hacienda. En fin, cualificados abogados del Estado que, además, son expertos en la materia de la que tratan.

Con este bagaje, que puede parecer elogioso pero que quiere ser descriptivo, quien se asome al libro encontrará en él la evolución, sin excluir ninguna de sus contradicciones, de la práctica y la jurisprudencia contencioso-administrativa desde del Ley de 1956 hasta las últimas reformas normativas del año 2012, operadas algunas de ellas, cómo no, mediante Decreto-Ley. ■

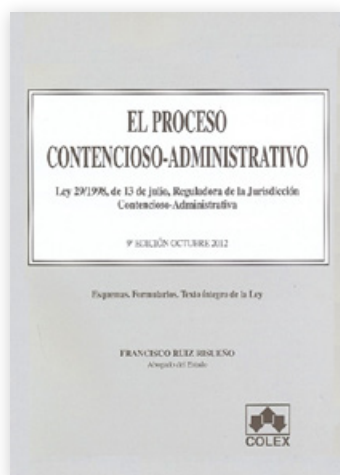
El proceso Contencioso-Administrativo (9ª Ed.)

Francisco Ruiz Risueño / Editorial Colex

Se publica la 9ª edición de este libro, actualizada a las reformas legislativas contenidas en la Ley 2/2011, de 4 de mayo, de Economía Sostenible, en su disposición final cuadragésimo tercera y a la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal. Nuestro compañero, desde la primera edición, explica el propósito de su obra señalando que se trata no sólo del estudio y análisis del proceso contencioso-administrativo, sino también la de llamar la atención en torno a tres cuestiones claves de nuestro sistema jurisdiccional y que afectan al propio Estado de Derecho.

La primera de ellas es la obsesión por convertir todo derecho e interés particular, cualquiera que sea su condición y naturaleza, en un derecho fundamental y, en consecuencia, digno de amparo constitucional. Ello lleva una desvirtuación de los propios y verdaderos derechos fundamentales y a una confrontación permanente con los intereses generales que la Administración representa, como si los intereses particulares fueran ajenos a la propia razón pública.

La segunda cuestión, tal vez consecuencia de la primera, es el intento permanente de reducir, incluso de eliminar, los medios e ins-



trumentos que las Administraciones Públicas necesitan para el cumplimiento de sus fines. Para ello, además, se fomenta una imagen de ineficacia, arbitrariedad e intervencionismo ilimitado y destructor de todo ámbito o esfera de actuación privada. De nuevo surge la confrontación interés privado-interés público y la necesidad – se dice – de un control judicial sin límites del poder ejecutivo (Administración y Gobierno).

Y la tercera de las cuestiones referidas alude al excesivo poder que, incluso por vía legal, se viene concediendo a los órganos jurisdiccionales, de suerte que –excediendo de su excelsa y noble función jurisdiccional– invaden funciones y competencias reservadas a los demás poderes del Estado. El intento –apoyado por algún sector doctrinal– de que los jueces controlen los actos de la dirección política y sustituyan a veces a las Administraciones marcándoles las pautas de sus decisiones, son pruebas irrefutables de nuestra preocupación, que pretendemos reflejar en las páginas de este libro y cuya consolidación puede suponer una grave ruptura del necesario equilibrio institucional que nuestra propia Constitución proclama, hurtando a las Cortes parte de su importante labor de control político del Gobierno. ■



POMPEYA

CATÁSTROFE BAJO EL VESUBIO

Cuando en el año 79 d.C. la ceniza sepultó las poblaciones de Pompeya, Herculano y Estabia en la Campania, se consumó una de las peores catástrofes de la historia. Su dramática destrucción las ha convertido, paradójicamente, en el yacimiento más importante y mejor conservado de la época romana. Una auténtica fotografía de cómo se vivía hace ahora dos mil años.

Pompeya, catástrofe bajo el Vesubio es una muestra organizada por Canal de Isabel II Gestión y la Comunidad de Madrid en colaboración con el Museo Estatal de Prehistoria de Halle (Alemania), la Superintendencia Especial para los Bienes Arqueológicos de Nápoles y Pompeya y el Ministerio para los Bienes y Actividades Culturales de Italia. Formada por más de 600 piezas, la exposición quiere cumplir dos objetivos. El primero es mostrar qué supuso la erupción volcánica para una ciudad llena de vida. Los objetos de uso cotidiano, las pinturas y los restos orgánicos que la catástrofe ha permitido conservar son de una calidad arqueológica inigualable y de una contundencia visual incuestionable. Es difícil no estremecerse al pensar lo que vivieron los pompeyanos en aquellos momentos.

El segundo objetivo es valorar la figura de su descubridor, el “Rey Arqueólogo”. Carlos III fue el descubridor y auténtico impulsor de las excavaciones en Pompeya y su actuación sentó las bases de la arqueología posterior al excavar, documentar, proteger y evitar que las piezas saliesen de su lugar de origen. Estas preocupaciones hoy nos parecen evidentes, aunque todavía no siempre se cumplen.

La exposición se divide en 10 ámbitos temáticos: *origen e historia, Casa de Menandro, la pintura pompeyana, la vida privada, el ocio, la calle, siete metros bajo la ceniza, el Rey Arqueólogo, el estilo pompeyano y las pompeyas españolas*. Un audiovisual proyectado en una gran pantalla marcará el prelude de la visita. La arquitectura del Centro de Exposiciones Arte Canal, con multiplicidad de columnas y arcos típicos de la época romana, contribuye a recrear un espacio que sumerge al visitante en la vivencia de la Pompeya evocada.

“La dramática destrucción de Pompeya la ha convertido, en el yacimiento más importante y mejor conservado de la época romana”

La *Via dell'Abbondanza*, eje que articula el viaje por la ciudad, ordena los espacios urbanos y concentra a su alrededor los seis primeros ámbitos de la exposición. A medida que el público avanza, la expectativa dramática va creciendo hasta desembocar en la erupción del Vesubio, recreada mediante una espectacular instalación audiovisual envolvente formada por 36 pantallas suspendidas del techo que convierten el espacio expositivo en un in-

fierno de lava y cenizas.

Tras esta vivencia, el visitante se adentra en la ciudad sepultada por la lava. En ella podrá descubrir numerosos objetos arqueológicos, testimonios de una ciudad que desapareció en 48 horas. El redescubrimiento de Pompeya gracias al interés de Carlos III y su papel como propulsor de la arqueología, será el hilo conductor de los tres últimos ámbitos de la exposición. ■

Pompeya, catástrofe bajo el Vesubio

Hasta el 5 de mayo – Centro de Exposiciones Arte Canal

Colabora con los niños y familias más vulnerables

Emergencia en Malí

A causa de los recientes conflictos en Malí, más de 380.000 personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares. En un país ya debilitado por una intensa crisis alimenticia, los desplazamientos forzados están teniendo graves consecuencias, especialmente entre los niños y las mujeres. Las familias desplazadas –y en muchos casos las comunidades acogedoras– se enfrentan a la malnutrición y a la falta de refugios y condiciones higiénicas adecuadas que ponen en riesgo las vidas de los más vulnerables.

Aldeas Infantiles SOS está en Malí desde 1984. Actualmente trabajamos en las zonas de Bamako, Mopti y Kita. Muchos de los desplazados que han huido del norte se encuentran precisamente en la zona de Mopti, en condiciones precarias y con una grave falta de alimentos, agua potable y suministros básicos. Desde Aldeas Infantiles SOS Malí hemos puesto en marcha un programa de emergencia para aliviar la situación de las familias desplazadas y acogedoras.

Cómo actuamos:

- ▶ Proporcionando alimentos a familias desplazadas y comunidades locales.
- ▶ Reforzando la nutrición de niños menores de 5 años y de mujeres embarazadas o en período de lactancia.
- ▶ Protegiendo a niños en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos separados de sus familias a causa del conflicto.
- ▶ Mejorando las condiciones sanitarias y higiénicas y los suministros básicos de las familias desplazadas.



“ Los conflictos en Malí han provocado más de 380.000 desplazados ”

Para cubrir las necesidades más urgentes de miles de familias desplazadas, necesitamos tu ayuda. Con tu donación, nos ayudarás a proporcionar alimentos, refugio y suministros básicos a las familias en situación más vulnerable. ■



AYUDA A ALDEAS INFANTILES SOS A CUBRIR LAS NECESIDADES MÁS URGENTES DE MILES DE FAMILIAS DESPLAZADAS

Puedes realizar tu donativo por transferencia bancaria o a través de la web de Aldeas Infantiles SOS

Más información en www.aldeasinfantiles.es





Asociación de Abogados del Estado

Publicación patrocinada por:

Banesto
CLUB JUSTICIA

